



Asamblea General

Quincuagésimo segundo período de sesiones

15^a sesión plenaria

Lunes 29 de septiembre de 1997, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Udovenko (Ucrania)

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Tema 120 del programa (continuación)

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (A/52/350/Add.1)

El Presidente (*interpretación del inglés*): En la carta que figura en el documento A/52/350/Add.1, el Secretario General informa al Presidente de la Asamblea General de que desde la publicación de su comunicación de fecha 16 de septiembre de 1997, la República de Moldova ha hecho los pagos necesarios para reducir sus cuotas atrasadas por debajo del monto indicado en el Artículo 19 de la Carta.

¿Puedo entender que la Asamblea General toma nota de esta información?

Así queda acordado.

Tema 9 del programa (continuación)

Debate general

Discurso de Su Excelencia el Honorable Denzil Douglas, Primer Ministro y Ministro de Seguridad Nacional, Relaciones Exteriores, Finanzas, Planificación e Información de Saint Kitts y Nevis

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea General escuchará ahora un discurso del Primer Ministro y Ministro de Seguridad Nacional, Relaciones Exteriores, Finanzas, Planificación y Información de Saint Kitts y Nevis.

El Honorable Denzil Douglas, Primer Ministro y Ministro de Seguridad Nacional, Relaciones Exteriores, Finanzas, Planificación e Información de Saint Kitts y Nevis es acompañado a la tribuna.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Tengo el gran honor de dar la bienvenida al Primer Ministro y Ministro de Seguridad Nacional, Relaciones Exteriores, Finanzas, Planificación e Información de Saint Kitts y Nevis, Su Excelencia el Honorable Denzil Douglas, y de invitarlo a dirigirse a la Asamblea General.

Sr. Douglas (Saint Kitts y Nevis) (*interpretación del inglés*): El quincuagésimo segundo aniversario de las Naciones Unidas constituye un nuevo momento histórico para todos nosotros. Nuestra presencia generalizada en este

lugar da prueba de que, como Miembros de esta magna institución, contamos con la oportunidad de hacer realidad nuestras aspiraciones y expectativas colectivas. Por ello, es necesario que la Organización garantice que las cuestiones que preocupan a los Estados Miembros, y en particular a los países en desarrollo, no queden comprometidas o se perciban como elementos secundarios del proceso.

Es fundamental que las Naciones Unidas actúen de factor catalizador en las tareas de mejora de las condiciones de vida de nuestros ciudadanos y que defiendan nuestros derechos y libertades fundamentales. Tales cuestiones exigen un alto grado de compromiso y de planificación estratégica. Creo que, si tenemos éxito, habremos sentado las bases de la paz y de la seguridad internacional de que gozarán las generaciones venideras.

Dado que nuestras naciones y nuestros pueblos se encuentran en una encrucijada que encierra cambios profundos, y habida cuenta del mayor nivel de expectativas en cuestión de desarrollo humano y de erradicación de la pobreza, se debe permitir a las Naciones Unidas que desempeñen un papel aún más importante. Saint Kitts y Nevis sostiene que las Naciones Unidas cuentan con la capacidad institucional que hace falta para dar cabida a nuestras ambiciones colectivas y para resolver a la vez muchos de los problemas que afectan a los Estados-nación.

En vista de la importancia fundamental que otorga mi país al proyecto de crear unas Naciones Unidas (reformadas y más funcionales, acogemos con beneplácito el nombramiento del Excmo. Sr. Kofi Annan como Secretario General. Su compromiso con esta institución y la amplia experiencia que tiene al respecto servirán para dotar a las Naciones Unidas del decisivo espíritu de dirección que les hace falta en esta coyuntura crucial de la historia de la Organización.

Al acercarnos al nuevo milenio, y al cúmulo cada vez mayor de incertidumbres y complejidades que lo acompañan, las Naciones Unidas y sus Estados Miembros deberán volver a comprometerse con todas las facetas del desarrollo humano, pues de lo contrario habrá fracasado el mandato que se nos encomendó para este decenio con respecto a la erradicación de la pobreza.

El descenso creciente de la ayuda y de la asistencia de carácter técnico tan necesarias que se deben prestar a los países en desarrollo amenaza con marginar aún más a nuestros países pobres, lo cual supone que dichos países pasarán a depender en mayor grado de las Naciones Unidas. Por ello, exhortamos a las Naciones Unidas a que colaboren

más estrechamente con los países en desarrollo para concebir nuevas ideas y nuevos enfoques prácticos que sirvan para mejorar la calidad de vida de los pobres del mundo. A nuestro juicio, esta situación imprime más urgencia a las propuestas de reforma del Secretario General. Al respecto, el Gobierno de Saint Kitts y Nevis propone que se debatan a fondo las propuestas de reforma, que tienen un carácter amplio y de gran alcance, a fin de llegar a un consenso.

Creemos que es fundamental reestructurar y consolidar diversas áreas de servicios que prestan las Naciones Unidas, pero tales medidas deben provocar transformaciones efectivas y deben permitir que se beneficien más los Estados Miembros. No podemos prestar apoyo a la mera transferencia de recursos de un órgano a otro sin contar con las salvaguardias que garanticen la eficacia y la rendición de cuentas al respecto. En el mismo sentido, esperamos que las reformas en materia de desarrollo no sacrifiquen la eficacia y el carácter particular de los órganos existentes. Para que los países en desarrollo logren un crecimiento sostenible nos hacen falta los conocimientos técnicos, los recursos y las capacidades institucionales de los fondos y los programas de las Naciones Unidas que existen actualmente.

Al tratar de aumentar la eficiencia de la gestión y administración de los servicios, es importante que no socavemos los logros que ya hemos realizado antes. Los Estados Miembros deben evitar que el proceso de reforma quede atado a condiciones, sobre todo en los casos en que dichas condiciones estorban el avance efectivo del propio proceso. En consecuencia, Saint Kitts y Nevis propone que, para que funcionen, las reformas deben por fuerza equilibrar y proteger los intereses de los Estados Miembros, y que no debe parecer que se limitan a recompensar o beneficiar a unos cuantos privilegiados. La reforma no consiste en crear mecanismos que sirvan simplemente para reestructurar las obligaciones de los Estados de cara a la Organización. La reforma no puede servir de oportunidad para compensar la fuerza económica actual. Las decisiones con respecto a los miembros permanentes y a los miembros no permanentes, decisiones que forman parte del proceso de reforma, deben ser el resultado de un proceso de debate y del consenso.

Mi delegación espera que se preste mayor importancia a la cuestión de la representación geográfica y a corregir las antiguas desigualdades que siguen acechándonos. Saint Kitts y Nevis exhorta a todos los Estados a que sean cautelosos y no confundan la necesidad de reformas genuinas del sistema con las obligaciones financieras, determinadas legalmente, con respecto a la Organización. Las naciones que exigen la reforma también deben estar dispuestas a transformar las actitudes y percepciones incongruentes de

las Naciones Unidas. Todos debemos cumplir con nuestras obligaciones de cara a la Organización. Para avanzar hace falta que todos colaboremos más estrechamente para hacer frente al cúmulo de problemas tan complejos, tanto los antiguos como los nuevos.

Para lograr este objetivo debemos esforzarnos por encontrar puntos en común que sirvan para lograr que las Naciones Unidas formulen las ideas y estrategias adecuadas al fomento de nuestro programa común. Puede que esta tarea no resulte fácil; de ahí la necesidad de que la Organización establezca relaciones de provecho recíproco entre los responsables políticos de los gobiernos y los círculos empresariales.

Al respecto, deseo agradecer la espléndida contribución del Sr. Ted Turner a esta Organización. El Sr. Turner ha demostrado ser un ciudadano internacional de excepción. Confiamos que este gesto humanitario de apoyo a la Organización y a sus tareas repercuta decisivamente en las áreas seleccionadas y que inspire a otros como él a dar muestras de su apoyo a la Organización.

Esta prueba de apoyo sirve para recordar que sólo las Naciones Unidas pueden aportar el tipo de dirección imparcial y global que desean los Estados Miembros. Tras 50 años de éxitos y fracasos en calidad de institución mundial, sólo las Naciones Unidas cuentan con la experiencia excepcional que hace falta para procurar las capacidades fundamentales de servicio a sus Miembros. Por su carácter competitivo, las Naciones Unidas están en la vanguardia. Reformadas para enfrentarse a las nuevas dificultades que caracterizan a la época moderna, las Naciones Unidas funcionarán, pero sólo si se las deja funcionar.

Aprecio en su justa medida la importancia que encierran los imperativos nacionales y el individualismo. También entiendo la preocupación que inspiran las instituciones supranacionales. Sin embargo, hemos avanzado demasiado como para renunciar ahora a nuestro destino común a causa de los temores y de las ideas falsas.

Cuando nos referimos al desarrollo del ser humano sin tener en cuenta que los derechos económicos forman tanta parte de la dignidad humana como los derechos humanos, no le hacemos ningún bien a la causa de los derechos humanos. Sin embargo, al reconocer estos derechos dotamos de más sustancia a la estabilidad social y al proceso de la democracia genuina.

La democracia no es nueva en la región del Caribe. Es una forma de vida, una tradición en nuestra región. Nos

parece el sistema de gobierno más práctico y útil para el progreso de nuestro pueblo. Sin embargo, la democracia no se refiere simplemente a instituciones y procesos, sino a crear un gobierno propicio y un clima propicio en el que la gente corriente, los pobres, los desilusionados, los educados y los ricos, se sienta incluida, sienta que puede participar en el proceso de toma de decisiones y que sus sueños se pueden hacer realidad.

Puesto que consideramos la democracia como el vehículo más eficaz y viable para el desarrollo humano sostenible, la democracia debe ser eficaz y debe aparentar que lo es. El pueblo tiene que estar seguro de que puede salir, de que logrará salir del pozo de la pobreza a través de la promesa del desarrollo. Si no cumplimos la promesa, la democracia fracasará. Y si la democracia fracasa, la pobreza se atrincherará aún más y el caos resultará inevitable.

La condición de pobreza se ha vinculado durante demasiado tiempo al destino de los Estados pequeños. La facilidad aparente con que ambas cosas se descartan es una fuente de profunda preocupación para el Gobierno y el pueblo de Saint Kitts y Nevis. Se presta muy poca atención a las dificultades económicas, los problemas políticos y las dislocaciones sociales que tenemos que sufrir como pequeños Estados en desarrollo. En lugar de recibir un apoyo crucial del mundo desarrollado, estamos asistiendo a tendencias crecientes al aislamiento y al abandono.

En la actual ola de mundialización, la estabilidad económica se ha convertido en el elemento clave de la seguridad, la democracia y las perspectivas de desarrollo sostenible en el Caribe. Si estas economías no se fortalecen ni reciben la asistencia apropiada, se estará desperdiciando el tremendo talento intelectual de esos países y exponiendo el tejido social y político a las fuerzas nefastas que se agazapan en la región.

Nuestros pequeños países necesitan apoyo institucional y asociación para preparar a nuestra juventud a adaptar sus conocimientos y habilidades a las circunstancias mundiales cambiantes. Esa preparación les ayudará a ser autosuficientes y a responder mejor a los cambios impredecibles que tienen lugar a nuestro alrededor.

Además, debemos crear empleo de manera continua para inspirar a nuestros jóvenes y para que la satisfacción de las necesidades básicas estén al alcance de sus padres. No debemos pasar por alto el vínculo crucial que existe entre el crecimiento económico y la estabilidad política y social a largo plazo. El desarrollo sostenible en el Caribe interesa a todos.

Mi Gobierno no suscribe las teorías conspiratorias, pero está perfectamente consciente de la facilidad con la que todos podemos ser víctimas de una conspiración de silencio y de una conspiración de abandono. Nuestras economías están sitiadas; nuestra forma de vida se ve amenazada; el crecimiento de nuestros pueblos y de nuestros países está socavado por fuerzas que están más capacitadas para explotar la mundialización y la liberalización del comercio.

Nadie que tenga buena fe podrá acusarnos de complacencia. Nuestros países han trabajado con denuedo para ponerse a la altura de las actuales tendencias económicas. Hemos hecho más estrictas nuestras políticas fiscales y monetarias y las estamos vigilando muy de cerca. Hemos recogido el guante de las medidas sociales y económicas supuestamente estructuradas para garantizar el crecimiento económico y la supervivencia de nuestras diversas economías.

El camino que hemos recorrido ha sido difícil y hemos aprendido lecciones muy valiosas. No obstante, seguimos sufriendo la exclusión de nuestros productos de los mercados de los países desarrollados. Como consecuencia directa de ello, el sector privado se ha vuelto cada vez más escéptico con respecto a su propia supervivencia y rentabilidad.

Los países de la región que producen banano han sufrido un golpe tremendo y potencialmente devastador tras el fallo adoptado recientemente por el panel de la Organización Mundial del Comercio (OMC) sobre el régimen del banano del grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico (ACP). Es inconcebible que la participación insignificante, pero importante, de esos países en dicho mercado pueda suponer una amenaza significativa a los intereses colectivos de los productores multinacionales.

Nuestras industrias del banano y de azúcar son los principales empleadores y los que suministran mayores divisas extranjeras. No obstante, sin tener en cuenta nuestra supervivencia, se les desafía con el objetivo final de dismantelarlos completamente. Al mismo tiempo, no tenemos acceso fácil a las tecnologías esenciales, que son vitales para que nuestras industrias y nuestros recursos humanos resulten competitivos y más eficientes.

Mantenemos que la liberalización comercial, sin los adecuados mecanismos para proteger a los pequeños y débiles, no promueve un mercado equitativo. ¿Dónde está la equidad de ese comercio equitativo? ¿Cómo, pues, encontrarán nuestros pequeños Estados insulares en desarrollo medios nuevos y sostenibles para satisfacer las

necesidades crecientes de nuestra población? ¿Cómo podremos frenar la fuga de cerebros, la emigración de recursos humanos en busca de un mejor nivel de vida?

Nuestros países han emprendido la diversificación de nuestras economías, a pesar de las evidentes dislocaciones que existen dentro de nuestras sociedades. Seguimos comprometidos con las instituciones democráticas y continuamente asignamos los escasos recursos al desarrollo humano. Nuestros Gobiernos en el Caribe han estado trabajando más estrechamente con el sector privado, como verdaderos socios en el desarrollo. Hemos aplicado legislación que facilite mayores oportunidades de inversión y que aliente a la inversión extranjera directa y al ahorro interno.

No obstante, con cada medida parece que caemos presa de las constantes exigencias, que cambian sin cesar, de que introduzcamos mayores cambios, sin tener en cuenta en absoluto sus efectos en nuestros países y en nuestros pueblos. La mundialización, con su voraz apetito, y las fuerzas terribles del mercado libre y la liberalización del comercio sin restricciones nunca se sacian. ¿Por qué las normas, que cambian constantemente, tienen que ir siempre en detrimento de los Estados pequeños y pobres en recursos?

En los años próximos no sólo vamos a seguir luchando contra la pobreza, sino que los conceptos de soberanía y gobernabilidad se verán seriamente desafiados conforme tratemos de abordar las complejas consecuencias de fuerzas que enfrentan a nuestras sociedades y amenazan a nuestras democracias. El carácter transnacional de la información, del capital, del trabajo y de los adelantos tecnológicos no ahorrarán a nuestros pequeños países las terribles consecuencias que desencadena la mundialización.

A pesar de estas dificultades, Saint Kitts y Nevis no se convertirá en una nación de mendigos. Daremos prioridad al derecho de nuestros ciudadanos al bienestar económico. ¿De qué serviría que nuestro pueblo lograra su derecho a existir si se le niega el derecho a vivir una vida digna?

El Gobierno laborista de Saint Kitts y Nevis ha emprendido la construcción de 1.000 viviendas nuevas y asequibles para finales de este siglo. Creemos que todos nuestros ciudadanos tienen derecho a vivir dignamente y a tener acceso a las necesidades básicas de la vida. Ya hemos entregado 100 viviendas nuevas y a fines de este año esperamos que 300 familias se trasladen a los nuevos hogares en Saint Kitts y Nevis. Este es el compromiso del Gobierno de Saint Kitts y Nevis con el desarrollo de sus ciudadanos.

He dicho antes, y lo mantengo ahora, que debemos abandonar la práctica de utilizar el producto nacional bruto per cápita para medir el nivel de vida de la población en el mundo en desarrollo. ¿Cómo pueden el mundo desarrollado y los organismos multilaterales negar la asistencia a los países sobre la base de que tal país ha alcanzado este umbral artificial? ¿Acaso la población del mundo en desarrollo no tiene derecho a un nivel superior de vida o tiene que estar siempre bordeando los límites de la pobreza y vivir sólo en niveles que el mundo desarrollado considera como indicadores aceptables del desarrollo humano?

Es importante que dediquemos nuestras energías a la lógica de la prevención. En Saint Kitts y Nevis estamos firmemente convencidos de que la prevención es mejor que la cura. Creemos en la capacitación de nuestros pueblos para que tengan una vida sin pobreza y sin desesperación. El Secretario General ha pedido mayor eficiencia en la administración, mayor movilización de recursos y la redistribución de los posibles ahorros al ámbito del desarrollo. Hace ya tiempo que esto debía haberse hecho.

Los Estados Miembros también están obligados a garantizar que los nuevos recursos vayan dirigidos hacia el desarrollo. Ese proceso tendrá que estar orientado y sustentado con visión, voluntad política y valoración de los imperativos mundiales del desarrollo sostenible y de la erradicación de la pobreza. Exigirá claridad de visión, análisis profundos y deseo de mirar más allá de los intereses nacionales egoístas. Al trabajar juntos para dar forma a nuestro destino colectivo podremos reducir los riesgos de futuros conflictos sociales y políticos.

Creo firmemente que las circunstancias especiales y los índices de vulnerabilidad de los pequeños Estados deben estar en el primer plano del debate internacional. Si en algún momento se dudó de la vulnerabilidad de los Estados pequeños, reto a la Asamblea a que recuerde la desgraciada situación de la isla caribeña de Montserrat. Esta realidad demuestra claramente que basta un solo desastre, sólo un acto violento de la naturaleza, sólo una erupción volcánica para trastornar a toda una población, diezmar una economía completa y destruir todo el tejido social de un pueblo. El Gobierno de Saint Kitts y Nevis, al igual que otros países de la Comunidad del Caribe (CARICOM), ha tendido una mano de apoyo social y sanitario al pueblo de Montserrat. Seguimos ofreciendo empleo y otras oportunidades empresariales a quienes han venido a las costas de Saint Kitts y Nevis desde la isla de Montserrat. Insto a la comunidad internacional a que se una al Caribe para tomar medidas rápidas, decisivas y tangibles para ayudar el pueblo de Montserrat.

Montserrat es un microcosmos de nuestra precaria existencia. Por lo tanto, instamos a la comunidad internacional a que cumpla sus promesas en virtud del Programa de Acción de Barbados y otros compromisos para con el mundo en desarrollo. Nuestra supervivencia como región está íntimamente ligada a nuestro medio ambiente y nuestras limitaciones físicas y económicas no deben verse recargadas por el tránsito de desechos peligrosos a través de nuestras vías navegables. Esas acciones son una violación flagrante de nuestros derechos humanos y una afrenta a nuestra dignidad soberana.

A medida que trabajamos para cumplir los sueños de los que nos precedieron, confío en que tengamos éxito para desarrollar la confianza en la capacidad de las Naciones Unidas y les confiemos la consecución de nuestros objetivos comunes. Al mismo tiempo, habrá ocasiones en que tendremos que ponernos a prueba a nosotros mismos para reconocer que algunos problemas de los asuntos internacionales exigen enfoques y soluciones autóctonos. Por lo tanto, debemos ceder a esos imperativos.

Un ejemplo es el del Oriente Medio, donde la actual crisis exige el fomento de la confianza mutua y la clara voluntad de entender que es necesario que todas las partes acudan a la mesa de negociaciones. Saint Kitts y Nevis cree que la paz y la seguridad duradera son deseos compartidos de las naciones interesadas. El éxito requiere decisión y avenencia. El progreso auténtico no provendrá de la violencia, ni de la recriminación y la desconfianza, sino de la colaboración y el diálogo. Saint Kitts y Nevis insta a ambas partes a que utilicen la negociación y medidas creativas de fomento de la confianza para resolver sus diferencias.

Saint Kitts y Nevis también exhorta al pueblo chino a ambos lados del estrecho de Taiwán a que dediquen sus energías colectivas a la búsqueda de enfoques comunes que resuelvan el atolladero actual que los divide. El Gobierno de Saint Kitts y Nevis mantiene que para progresar en esta cuestión hace falta un diálogo sostenido, voluntad política y buena voluntad de todos. También creemos que los avances notables que ha obtenido la población china en Taiwán en los dos últimos decenios no se deben desperdiciar. La comunidad internacional puede beneficiarse mucho de los adelantos económicos, tecnológicos y sociales de Taiwán.

Para terminar, la satisfacción de las expectativas de nuestros ciudadanos no es una tarea fácil, pero no podemos ni debemos desalentarnos. Por lo tanto, espero que conforme nos empeñamos en lograr nuestros objetivos los Estados Miembros no sigan haciendo exigencias injustificadas a esta

Organización negándole al mismo tiempo los instrumentos y los recursos necesarios para una actuación adecuada. Nuestro mundo necesita unas Naciones Unidas más fuertes. Nuestros países y nuestros pueblos necesitan su supervisión intelectual y su imparcialidad. Tratemos de no relegarlas a la periferia para que no tengamos que sufrir graves consecuencias en el futuro. Dediquémonos a escribir una historia de la que podamos enorgullecernos, para que la historia no nos desprecie por haber dilapidado el patrimonio de nuestros hijos. Que este período de sesiones de la Asamblea General sea un momento decisivo en el que los esfuerzos colectivos se traduzcan en medidas adecuadas y resultados bien merecidos.

El Presidente (*interpretación del inglés*): En nombre de la Asamblea General deseo agradecer al Primer Ministro y Ministro de Seguridad Nacional, Relaciones Exteriores, Finanzas, Planificación e Información de Saint Kitts y Nevis la declaración que acaba de formular.

El Honorable Denzil Douglas, Primer Ministro y Ministro de Seguridad Nacional, Relaciones Exteriores, Finanzas, Planificación e Información de Saint Kitts y Nevis, es acompañado al retirarse de la tribuna.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Tiene ahora la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Corea, Excelentísimo Sr. Chong Ha Yoo.

Sr. Yoo (República de Corea) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Lo felicito por haber asumido la Presidencia del quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General y le transmito las seguridades de nuestra plena cooperación y apoyo. También rindo homenaje a su predecesor, el Embajador Razali Ismail, cuyos dedicados esfuerzos permitieron que en el quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General se examinaran algunas de las cuestiones esenciales que afectan el futuro de las Naciones Unidas.

Nos reunimos en momentos en que diversas cuestiones profundas cobran demasiada importancia para la humanidad. ¿Acaso la comunidad internacional tiene la voluntad y los medios necesarios para que en el siglo XXI haya una paz más generalizada, más justicia y prosperidad? ¿Podemos erradicar la pobreza y proteger el medio ambiente? ¿Somos capaces de velar por la promoción y el respeto de los derechos humanos en todo el mundo? ¿Podemos revitalizar a las Naciones Unidas de tal manera que sean el medio para la consecución de esos objetivos? Podemos y debemos responder afirmativamente a cada una de estas preguntas.

El Secretario General, por conducto de sus recientes propuestas de reforma, ha brindado a la comunidad internacional una brújula oportuna para ayudarla a encontrar el camino adecuado. Mi delegación estima que las propuestas presentadas por el Secretario General contienen un amplio espectro de reformas diseñadas para el mejoramiento general del sistema de las Naciones Unidas. Confiamos en que muchas de esas propuestas se materialicen en medidas mediante la celebración de deliberaciones abiertas, con la plena participación de los Estados Miembros en este período de sesiones. Al respecto, deseo recordar la declaración formulada el 10 de agosto por el Grupo de los 16, incluida la República de Corea, en la que se expresó el apoyo del Grupo a las iniciativas de reforma del Secretario General.

Si bien la reforma institucional es el requisito previo para que las Naciones Unidas sean más eficientes, es claro que sin un apoyo financiero más confiable, la Organización no puede hacer una transición eficiente hacia el siglo XXI. Sólo cuando los Estados Miembros cumplan con sus obligaciones financieras íntegra y puntualmente y sin condiciones, podrán las Naciones Unidas en forma segura y sin escollos alcanzar su objetivo primordial de velar por un futuro más seguro para la humanidad.

Con ese espíritu Corea ha adoptado la firme política de pagar sus cuotas atrasadas íntegra y puntualmente. Participaremos activamente en los esfuerzos concertados encaminados a adoptar una escala de cuotas más equitativa en este período de sesiones. Mi Gobierno examinará el paso gradual del Grupo C de contribuyentes, al que pertenece en la actualidad, al Grupo B en relación con las cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz. Ello con-firma una vez más nuestra firme dedicación al logro de la viabilidad financiera de las Naciones Unidas y a sus esfuerzos para mantener la paz y la seguridad internacionales.

Otra tarea crucial que tenemos ante nosotros es la reforma del Consejo de Seguridad. En el período de sesiones anterior, mi delegación tuvo una participación activa en las deliberaciones sobre la cuestión, basada en nuestras propias experiencias como miembros del Consejo. Compartimos la opinión de que los profundos cambios en las relaciones internacionales que tuvieron lugar en los últimos decenios justifican cabalmente la ampliación del número de puestos del Consejo. No obstante, habida cuenta de los diversos y sensibles intereses de todos los Estados Miembros, es preciso abordar esta cuestión con la mayor prudencia y seriedad. Cada esfuerzo desplegado debe tener como objetivo elaborar una fórmula de consenso, al tiempo que se debe tener en cuenta que el apresuramiento no es buen consejero.

Uno de los acontecimientos más significativos y promisorios en las relaciones internacionales en el último medio siglo ha sido el surgimiento de un número considerable de países de mediano poder y con capacidad para contribuir en forma significativa a la causa de la paz y la seguridad internacionales. Todo plan encaminado a reformar el Consejo de Seguridad debe brindar a esos países la oportunidad de formar parte del Consejo con una frecuencia lógica, y a la altura de sus capacidades y de su poder de contribución.

Asimismo, creemos que la reforma del Consejo se debe fundamentar en el examen de los problemas y limitaciones relacionados con su funcionamiento hasta la fecha, en particular con respecto al sistema de miembros permanentes y el derecho de veto. Persuadidos de que es posible lograr que el Consejo de Seguridad sea un órgano más representativo, eficiente y democrático, nos mantendremos abiertos y flexibles en relación con las propuestas que puedan impulsar este proceso en la dirección correcta.

La República de Corea, en su calidad de miembro del Consejo de Seguridad en 1996 y 1997, ha aportado su contribución a la causa de la paz y la seguridad internacionales. Hemos participado activamente en la adopción de importantes decisiones encaminadas a mejorar la paz y la estabilidad en algunos países del tercer mundo que se han visto afligidos por conflictos civiles en los últimos años. Asimismo, cuando Corea ocupó la Presidencia del Consejo en mayo pasado, organizamos un debate abierto sobre la cuestión de los refugiados. A results de ese debate se adoptó una declaración presidencial en junio sobre la protección para la asistencia humanitaria a los refugiados y otras personas en situación de conflicto. Ello refleja claramente el reconocimiento del Consejo de Seguridad de que la seguridad se aplica tanto a los pueblos como a los Estados en una era de conflicto dentro de los Estados.

A pesar de los acontecimientos positivos en el marco de la seguridad en la etapa posterior a la guerra fría, la no proliferación de las armas de destrucción en masa sigue siendo una preocupación prioritaria para los pueblos y Gobiernos por igual. Mi Gobierno cree que la adhesión universal a los regímenes existentes de no proliferación representa un paso esencial hacia la consecución de ese objetivo común. Al respecto, celebramos la puesta en vigor de la Convención sobre las armas químicas, e instamos a los Estados que aún no se han adherido a la Convención, incluida Corea del Norte, a que lo hagan a la brevedad.

La proliferación y el uso indiscriminado de las minas terrestres antipersonal se han transformado en la causa de

enormes sufrimientos humanos y daños, en particular entre los civiles. Habida cuenta de la magnitud del flagelo de las minas terrestres antipersonal, la República de Corea ha decidido prorrogar en forma indefinida su moratoria sobre la exportación de minas terrestres antipersonal, cuyo plazo debía vencer a fines del año en curso. No obstante, creemos que es preciso examinar cabalmente los intereses de cada país en materia de seguridad al abordar la cuestión.

Deseo reiterar que, si bien respaldamos plenamente la noble cruzada de proteger a civiles inocentes de las minas terrestres antipersonal, una prohibición completa no puede ser una respuesta satisfactoria para un país como la República de Corea que enfrenta el riesgo concreto y actual de la reanudación de una guerra total y cuya capital muy poblada se encuentra a sólo 25 millas de la línea de demarcación militar. Estimamos que el proyecto de convención adoptado en Oslo hace dos semanas no contempla plenamente las preocupaciones que hemos expresado en forma constante ni la índole excepcional de la situación de seguridad de la península de Corea.

La comunidad internacional siempre ha intentado eliminar todas las formas de terrorismo de la faz de la Tierra. Sin embargo, el terrorismo continúa siendo una de las principales amenazas a la paz internacional, causando un gran número de víctimas inocentes. La República de Corea ha sufrido muchos actos de terrorismo bárbaros y cobardes, y todavía continúa bajo su amenaza constante, incluidas las recientes amenazas abiertas contra nuestra prensa libre. Apoyamos firmemente los esfuerzos internacionales destinados a combatir el terrorismo y subrayamos la importancia de mantener el principio de cero tolerancia. Habida cuenta del espectro mundial del terrorismo, también creemos que las Naciones Unidas pueden desempeñar un papel vital para fortalecer el régimen internacional contra el terrorismo. A este respecto, esperamos con interés la pronta aprobación del convenio internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas.

En esta época de interdependencia entre los Estados, la comunidad internacional no puede permanecer indiferente al subdesarrollo de gran parte del mundo. Por tanto, mi delegación acoge con beneplácito la aprobación del Programa de Desarrollo en el anterior período de sesiones de la Asamblea General y las propuestas de reforma del Secretario General encaminadas a fomentar las iniciativas económicas y sociales de las Naciones Unidas, así como sus actividades en pro del desarrollo. Por este motivo, apoyamos la sugerencia del Secretario General de fortalecer el papel coordinador del Consejo Económico y Social y reforzar la cooperación entre las Naciones Unidas y las instituciones de

Bretton Woods. Esperamos que en este período de sesiones se debatan plenamente las diversas propuestas relativas a las modalidades de financiación de las actividades de las Naciones Unidas en pro del desarrollo.

Corea, que en la actualidad es miembro de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, participará más activamente en los proyectos de cooperación Sur-Sur con miras a desempeñar un papel de unión entre los países desarrollados y los países en desarrollo. En un esfuerzo por ampliar la asistencia a los países menos adelantados, hemos participado desde 1995 en proyectos bilaterales de cooperación con la Comisión Económica para África, y pensamos llevar a cabo un programa para el desarrollo de África para el período de 1998 al año 2000.

Mi Gobierno, conjuntamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, estableció el pasado mes de mayo en Seúl el Instituto de Vacunación Internacional. Este Instituto se dedica a la investigación y el desarrollo de vacunas para los niños de todo el mundo, especialmente los de países en desarrollo. La reunión inaugural de su junta de consejeros se celebrará en Seúl el próximo mes. Esperamos poder contar con un apoyo generoso de los Estados Miembros para este laudable objetivo de mantener a nuestros niños libres de enfermedades debilitantes.

Pasando a cuestiones relativas al medio ambiente, mi Gobierno acoge con beneplácito la aprobación en el decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General del Plan para la ulterior aplicación del Programa 21, y está comprometido a participar fielmente en su aplicación. En especial, nos complace que la propuesta de Corea de realizar un estudio de viabilidad sobre la transferencia de tecnología de propiedad pública fuera apoyada por los países en desarrollo y los países desarrollados y se incluyera en el programa. Los resultados del estudio de viabilidad, financiado por mi Gobierno, se presentarán en el sexto período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible el próximo mes de abril. Mediante estos esfuerzos, esperamos acelerar la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales y fomentar la cooperación internacional para la protección del medio ambiente.

Durante el período extraordinario de sesiones también tuvo lugar un debate concienzudo sobre la gestión segura de los desechos radiactivos, una cuestión que preocupa profundamente a muchos países. Mi Gobierno concede gran importancia al hecho de que en el período extraordinario de sesiones se aprobara una serie amplia de arreglos sobre la gestión ecológicamente racional de esos peligrosos dese-

chos. Instamos encarecidamente a que esos arreglos se cumplan y respeten de manera firme y estricta.

Por lo que respecta a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, esperamos que en la Conferencia de Kyoto, que se celebrará en diciembre de este año, se puedan obtener resultados realistas y factibles.

El año próximo se conmemorará el cincuentenario de la aprobación y proclamación de la Declaración Universal de Derechos Humanos. En 1998 también realizaremos un examen quinquenal a mediano plazo de la aplicación de la Declaración y Programa de Acción de Viena aprobados en junio de 1993.

A juicio de mi delegación, los derechos humanos son una esfera en la que las Naciones Unidas han realizado contribuciones importantes durante el último medio siglo, no sólo como foro internacional de debate, sino como centro para una acción coordinada. Desde esta perspectiva, la consolidación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y del Centro de Derechos Humanos, tal como se propone en la Memoria del Secretario General, sin duda debería inyectar una nueva vitalidad a los esfuerzos de las Naciones Unidas por fortalecer la coordinación de sus actividades en la esfera de los derechos humanos. Celebro calurosamente que Mary Robinson haya asumido el cargo de Alta Comisionada.

Mi Gobierno también celebra los progresos notables realizados por el Comité Preparatorio sobre el establecimiento de una corte penal internacional, que creemos constituirá un factor disuasivo eficaz en materia de violaciones del derecho internacional humanitario. Esperamos que en la próxima conferencia en Roma se adopte el estatuto de la corte, allanando así el camino para su establecimiento en la fecha más temprana posible. Desde una perspectiva histórica, la creación de una corte penal internacional permanente será un punto de referencia para el logro de la justicia penal internacional en el próximo siglo.

Tal como se destaca acertadamente en la Memoria del Secretario General, los acontecimientos de este decenio han fortalecido claramente el argumento de que el respeto de los derechos humanos es una condición previa para la estabilidad política y el progreso socioeconómico. Una de las principales responsabilidades de las Naciones Unidas es fomentar aún más el respeto universal de los derechos humanos e impedir las violaciones manifiestas de los derechos humanos y la opresión política. En este contexto, nos preocupa gravemente la difícil situación de los derechos

humanos en Corea del Norte. Esperamos realmente que en un futuro no muy distante nuestros compatriotas del Norte disfruten de los derechos humanos y libertades fundamentales básicos, al igual que otros pueblos del mundo.

Ahora permítaseme referirme a la situación en la península de Corea. En abril del año pasado, la República de Corea y los Estados Unidos propusieron de manera conjunta la celebración de conversaciones cuatripartitas entre Corea del Norte, Corea del Sur, los Estados Unidos y China, con el objetivo de establecer un mecanismo de paz permanente en la península de Corea y lograr la confianza mutua entre las dos partes de Corea. Las conversaciones cuatripartitas, si se entablan, ofrecerán una valiosa oportunidad de facilitar la paz y la seguridad en la península de Corea y en toda el Asia nororiental.

A fin de que las relaciones entre las dos Coreas avancen y se resuelvan pacíficamente los problemas de la península, no existe otra alternativa que el diálogo y la reconciliación entre Corea del Norte y Corea del Sur. Esperamos sinceramente que Corea del Norte se dé cuenta de la importancia y del valor de la mejora de las relaciones entre los coreanos participando en las conversaciones cuatripartitas. Si bien las conversaciones beneficiarán a todos los interesados, nadie se beneficiaría más que Corea del Norte. La construcción de una estructura de paz sólida y duradera en la península de Corea también produciría generosos dividendos, que podrían ayudar a Corea del Norte a abordar la serie de problemas internos que ahora enfrenta, incluidas sus dificultades económicas.

Es lamentable que las recientes reuniones preparatorias para las conversaciones cuatripartitas finalizaran sin resultados tangibles. No obstante, continuaremos nuestros esfuerzos pacientes por lograr que Corea del Norte participe en el proceso de diálogo. Agradecemos el continuo apoyo de la comunidad internacional a este fin.

Mientras tanto, la República de Corea continuará proporcionando asistencia humanitaria a Corea del Norte. La suerte de los civiles inocentes del Norte, y en especial los grupos vulnerables, como los niños malnutridos, preocupa gravemente al Gobierno y al pueblo de la República de Corea. Como cuestión prioritaria, mi Gobierno proporcionará asistencia a los niños vulnerables de Corea del Norte, en estrecha cooperación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y otros países interesados. A este respecto, deseamos recalcar la importancia vital de la transparencia en el proceso de distribución. Esperamos que se fomente esa transparencia mediante una supervisión más

efectiva por parte de las organizaciones internacionales interesadas.

Este año han tenido lugar algunos acontecimientos positivos en los esfuerzos internacionales por resolver la cuestión nuclear de larga data de Corea del Norte. El Marco Acordado en Ginebra en 1994 ahora ha entrado en su etapa de aplicación, con la ceremonia inicial del proyecto de reactor de agua ligera en Corea del Norte que tuvo lugar el mes pasado con los auspicios de la Organización de Desarrollo Energético de la Península de Corea (KEDO). Por primera vez en casi cinco decenios, más de 100 ingenieros y técnicos de ambas regiones de Corea trabajan juntos en la obra. Esperamos que este acontecimiento positivo sea el augurio de una nueva era en las relaciones intercoreanas. Mi Gobierno aprovecha esta oportunidad para expresar su reconocimiento a todos los países que han aportado generosas contribuciones financieras a la KEDO.

Si bien el proyecto de reactor de agua ligera en curso emprendido por la KEDO es un paso importante hacia la eliminación de la amenaza de la proliferación nuclear en la península de Corea, cabe recalcar aquí una vez más que la solución definitiva de la cuestión nuclear de Corea del Norte será posible sólo cuando Corea del Norte cumpla plenamente con su acuerdo de salvaguardias con el Organismo Internacional de Energía Atómica, así como con la Declaración Conjunta sobre la desnuclearización de la península de Corea, firmada por Corea del Sur y Corea del Norte en 1991.

Cuando se fundaron las Naciones Unidas en 1945, ¿quién podría haber previsto en qué medida habrían de desarrollarse las relaciones internacionales durante el medio siglo siguiente? Sin duda, también se producirá una serie de cambios en la estructura geopolítica en el próximo siglo.

En el umbral del siglo XXI, este período de sesiones de la Asamblea General podría bien resultar ser un momento trascendental al proporcionar un foro para la reconfiguración de la estructura y las prioridades de la Organización. Al enfrentar una nueva serie de desafíos, este período de sesiones debe indicar el camino hacia un futuro más brillante y un sentido de optimismo renovado. Juntos podemos forjar unas Naciones Unidas más firmes y, al hacerlo, sentar las bases para un siglo de paz, prosperidad y justicia. La República de Corea está dispuesta a desempeñar el papel que le corresponde.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Singapur, Excelentísimo Sr. S. Jayakumar.

Sr. Jayakumar (Singapur) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Permítame felicitarlo por haber sido elegido para ocupar la Presidencia de la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones. Doy las gracias al Presidente saliente, Sr. Razali Ismail, por sus incansables esfuerzos. Hizo posible un cambio en nuestro enfoque de la reforma del Consejo de Seguridad y estableció una nueva trayectoria para él.

Durante varios años todos hemos reconocido la necesidad imperiosa de llevar a cabo la reforma de las Naciones Unidas. Hoy la cuestión de actualidad sigue siendo la reforma. Este verano el Secretario General nos desafió con un conjunto de reformas que describió correctamente como el más amplio y de largo alcance de la historia de 52 años de esta Organización. De hecho, esta no es la primera vez que un Secretario General intenta reestructurar esta Organización. No obstante, ahora que se han desvanecido las esperanzas más extravagantes de la era posterior a la guerra fría en relación con las Naciones Unidas, considero que ese conjunto de propuestas representa un enfoque centrado en objetivos más concretos, más realista y práctico. Felicitamos al Secretario General por su iniciativa.

Es evidente que el objetivo del Secretario General es permitir que las Naciones Unidas puedan lograr mejores resultados que los que todos les exigimos. Todos consideramos que la importancia de las Naciones Unidas es axiomática. Por lo tanto, su intención de reconfigurar la gestión de las Naciones Unidas y fortalecer su capacidad de desempeñar sus funciones fundamentales debe ser aceptable en general para la mayoría, aunque cada elemento específico de sus propuestas no se haya elaborado plenamente o no reciba la plena aprobación de todos.

En el interés más amplio de esta Organización, todos debemos acoger con beneplácito el objetivo principal de las propuestas del Secretario General y no prestar atención excesiva a los detalles. Singapur aplica tal enfoque. Por ejemplo, tenemos preguntas que plantear acerca de algunos detalles específicos de sus propuestas de dar a las finanzas de las Naciones Unidas una base más sólida y de racionalizar sus operaciones. No obstante, hemos contribuido activamente a los esfuerzos orientados a racionalizar los procedimientos administrativos y presupuestarios en la Secretaría, y continuaremos haciéndolo.

Mediante la adopción de un enfoque pragmático y ecléctico, esperamos contribuir al avance del proceso de reforma, aunque tengamos preguntas sobre aspectos específicos. Continuaremos trabajando con el Secretario General y otros Estados Miembros para que las Naciones Unidas se

conviertan en una Organización más eficiente y eficaz, que sirva a los intereses de todos sus Miembros, grandes y pequeños, en desarrollo e industrializados.

Las propuestas del Secretario General sobre la gestión, la administración y la estructura de las Naciones Unidas a veces se han vinculado en forma directa o indirecta a los esfuerzos en curso que realizan los Estados Miembros para preparar a los dirigentes políticos de las Naciones Unidas para el siglo XXI mediante la reforma del Consejo de Seguridad. No creemos que ese sea el enfoque correcto. Hemos participado en estos esfuerzos más amplios por casi cuatro años. Es un hecho que el proceso ha sido difícil. Los progresos han sido lentos. Hemos llegado a la conclusión de que las perspectivas de que se realicen nuevos progresos no son buenas.

Hemos llegado a esta conclusión con gran renuencia y sin rencor. Los progresos no han sido lentos debido a la mala voluntad de uno u otro Estado. Las perspectivas de que se logren nuevos progresos no son sombrías simplemente porque un país u otro no haya tenido la voluntad de atravesar la red de intereses creados. Los motivos son más fundamentales. Trascienden la voluntad y las intenciones de los países individuales y están impregnados del carácter y la realidad ineludible de la organización internacional en un sistema internacional al que siguen definiendo en gran medida las relaciones entre los Estados soberanos.

Ninguna gran Potencia, mucho menos una Potencia con aspiraciones de grandeza, ha deseado jamás someter sus propios intereses vitales a la jurisdicción de las Naciones Unidas. Este hecho de la vida internacional es una de las causas subyacentes del actual estancamiento de la reforma. Quizá la necesidad de realizar una reforma de las Naciones Unidas sea ampliamente aceptada, pero las grandes Potencias no quieren unas Naciones Unidas que sean firmes por sí mismas. Quieren unas Naciones Unidas que sean lo suficientemente firmes y dignas de crédito como para servir de instrumento eficaz de su voluntad y sus políticas. Sólo los países pequeños tienden más a considerar a las Naciones Unidas en sus propios términos y en su propio derecho. Los países pequeños no son necesariamente más virtuosos; simplemente contamos con menos opciones.

Esta realidad se ha puesto de relieve en nuestras deliberaciones sobre la reforma del Consejo de Seguridad. Las decisiones realmente cruciales que permitirán que la reforma del Consejo de Seguridad avance en forma decisiva o se estanque indefinidamente se adoptarán en Washington, Londres, París, Beijing o Moscú. No ha quedado claro que los actuales miembros permanentes deseen realmente cam-

bios a menos que estén de acuerdo con sus propias condiciones y en circunstancias que no menoscaben su rango y sus prerrogativas actuales. Ambigüedades críticas en sus posiciones han detenido el progreso y continuarán haciéndolo si no se aclaran.

Algunos consideran que debemos decidir sobre la reforma del Consejo de Seguridad durante este período de sesiones de la Asamblea General. Puedo solidarizarme con las frustraciones de quienes creen que el debate actual no lleva al logro de resultado alguno. No obstante, precisamente porque es así, cabe preguntar: ¿Sobre qué vamos a tomar decisiones? La respuesta dista de ser clara. Por cierto, se corre el riesgo de que todo el proceso de reforma del Consejo de Seguridad se vea perdido en medio de contradicciones y ambigüedades lógicas. Permítaseme indicar algunas de esas contradicciones y ambigüedades.

Varios miembros permanentes han sido categóricos sólo en cuanto a su deseo de que el Japón y Alemania se conviertan en miembros permanentes. Muchos otros países, incluido el mío, convendrán en que, cuando se logre el acuerdo general sobre la ampliación del Consejo de Seguridad, el Japón y Alemania deben ser nuevos miembros permanentes. Pero igualmente muchos países —y creo que el Japón y Alemania se encuentran entre ellos— también convendrán en que todo acuerdo general sobre la ampliación debe incluir a algunos países en desarrollo como nuevos miembros permanentes para reflejar la nueva realidad internacional.

Sobre este aspecto, la mayoría de los miembros permanentes han estado muy lejos de ser claros. Ante las preguntas insistentes, varios de ellos admitieron por primera vez hace poco que, además del Japón y de Alemania, en principio estarían dispuestos a aceptar a tres miembros permanentes de los países en desarrollo de las regiones de África, Asia y América Latina. Este es un adelanto que celebramos. Pero siguen habiendo ambigüedades substanciales.

¿Cómo se elegirían a esos tres países en desarrollo? Se ha sugerido que podría elegirse a cada país individualmente por los votos de dos tercios de la totalidad de los miembros. También se ha sugerido que podría aplicarse algún sistema de rotación en cada región.

Ambas ideas, sin embargo, son problemáticas. ¿Acaso puede realmente un país representar legítimamente a una región si se lo elige fuera de la región? ¿Acaso pueden realmente los dos tercios de la totalidad de los miembros prescritos por la Carta estar suficientemente familiarizados

con las condiciones que imperan fuera de sus regiones respectivas como para hacer una elección inteligente y legítima, que regiones de las que no son miembros tienen que aceptar? Además, desde el punto de vista conceptual, ¿no es acaso intrínsecamente contradictorio que se diga que un miembro es permanente y sin embargo esté sometido a un sistema de rotación? ¿A quién representará dicho miembro: a sus propios intereses nacionales o a los intereses de la región? ¿Acaso puede realmente representar a estos últimos? De hecho, ¿qué son los intereses regionales? ¿Como se determinan? ¿Acaso los intereses regionales son necesariamente sinónimos de los intereses de los países más grandes de una región? ¿Acaso puede funcionar un sistema de rotación para otra región que no sea África, en donde ya es un principio establecido?

No será fácil responder a ninguna de estas preguntas. Se han venido debatiendo durante los últimos tres años sin que se les hayan encontrado respuestas satisfactorias. Pero si no se les dan respuestas claras, temo que la sugerencia de que se aplique un proceso de selección diferenciado para los miembros permanentes de los países recién industrializados y los nuevos países en desarrollo sólo produzca tensiones, divisiones y controversias en la mayoría de las regiones, o que lleve a un proceso de toma de decisiones en dos etapas en el que el ascenso de Alemania y el Japón no se vea acompañado durante muchos años, o tal vez nunca, por algún grado de consenso con respecto a las naciones en desarrollo de Asia, África y América Latina. Obviamente, una situación discriminatoria de esa naturaleza sería inaceptable para la mayoría de los Estados Miembros, incluidos muchos de los que aspiran a la condición de miembros permanentes.

Pero aunque pudiéramos llegar simultáneamente a un acuerdo sobre la identidad de los tres miembros permanentes de los países en desarrollo, junto con el Japón y Alemania, aún restan complejidades de igual importancia. ¿Cuál sería la condición de los nuevos miembros permanentes?

Incluso los miembros permanentes actuales que han apoyado con firmeza las aspiraciones de Alemania y del Japón han permanecido en silencio en lo atinente a si dichos países debieran gozar del derecho de veto. Ni siquiera los países que son aliados del Japón y de Alemania en virtud de un tratado, países que se han comprometido a ir a la guerra junto a ellos y por ellos, han asumido una posición sobre esta cuestión fundamental. A nuestro criterio, esto hace aún más difícil creer que algún país desarrollado que es miembro permanente podría aceptar algún día que un país en desarrollo adquiriera el derecho de veto, aunque sí ha quedado bien en claro que los miembros permanentes

actuales quieren conservar para ellos el uso ilimitado del veto.

Las atribuciones de los nuevos miembros permanentes no son cuestiones que puedan aplazarse para una fecha posterior sólo para facilitar la rápida determinación de la identidad de los nuevos miembros permanentes. Son inherentes a la noción y la definición mismas de lo que es un miembro permanente. ¿Acaso un nuevo miembro permanente es realmente un miembro permanente si no tiene las mismas atribuciones que los cinco miembros permanentes originales?

El Artículo 27 ha sido polémico desde la fundación de las Naciones Unidas. En la actualidad, hay un amplio consenso sobre la idea de que debe restringirse el uso del veto con miras a su abolición definitiva. La realidad, por supuesto, es que eso no va a suceder en un futuro próximo. Todo intento de restringir el uso del veto va a vetarse. Puede que no sea democrático, pero el veto seguirá estando vigente durante el futuro previsible. Y no sin una cierta utilidad, en la medida en que ayude a evitar conflictos entre las grandes Potencias, que podrían socavar a las Naciones Unidas. Se ha argumentado que el veto actúa como un mecanismo de seguridad. Así, el veto evitaría que aquellos países que son tan fundamentales para el mantenimiento de la paz y la seguridad y para el funcionamiento de las Naciones Unidas como para merecer la condición de miembro permanente se vieran obligados a tomar medidas que pudieran llevar a conflictos entre ellos mismos.

Ahora bien, si esta justificación de la retención del veto por parte de los cinco miembros permanentes originales tiene cierta validez, surge entonces la cuestión de si los nuevos miembros permanentes, a los que no se les concederá el derecho de veto, merecen realmente esa condición. ¿Tienen realmente esos países la talla internacional y la capacidad y la influencia necesarias para hacer esa contribución decisiva a la paz y la seguridad internacionales que justifique que se les otorgue la condición de permanentes? Y si no es así, ¿por qué otorgársela? ¿No podrían esos países hacer contribuciones financieras y de otro tipo a las Naciones Unidas de alguna otra forma, como ya lo hacen muchos otros países que no tienen esas aspiraciones? Si existe la necesidad de que haya nuevos miembros permanentes, y creo que sí la hay, entonces el veto no es una cuestión que pueda aplazarse ni debatirse en forma separada de la cuestión de la identidad de esos nuevos miembros.

Tres de los cinco miembros permanentes actuales se han opuesto también inexorablemente a la ampliación del Consejo de Seguridad más allá de un total de 20 ó 21

miembros. Esto, en realidad, impide toda expansión del Consejo de Seguridad.

Supongamos que se llegue a un acuerdo sobre la identidad de los cinco nuevos miembros permanentes: el Japón y Alemania y tres de los países en desarrollo, cualesquiera que sean. Pero si los miembros permanentes actuales que argumentan en contra de que el Consejo de Seguridad se amplíe más allá de 21 miembros siguen firmes en su postura, ello significaría que sólo quedaría un puesto adicional no permanente para los 165 miembros restantes de las Naciones Unidas, todos los cuales tienen el deseo y el derecho de servir a las Naciones Unidas en el Consejo de Seguridad por lo menos de manera ocasional. Este arreglo injusto sería, sin duda, rechazado por la mayoría. Además, la creación de cinco nuevos miembros permanentes en un Consejo de Seguridad de 21 miembros trastornaría gravemente el equilibrio que ahora existe entre los puestos permanentes y no permanentes. Esta situación tampoco será aceptable para la mayoría de los Estados Miembros. Desde luego, no va a contar con el apoyo de los dos tercios de la totalidad de los miembros, que es lo que se exige en la Carta para la realización de cualquier cambio en la composición actual del Consejo de Seguridad.

Los que se han pronunciado a favor de una ampliación del Consejo de Seguridad a no más de 21 miembros lo han hecho con el argumento de que ese es el número máximo con el que se puede trabajar eficaz y eficientemente. Estas son preocupaciones que todos debemos compartir. Nadie quiere un Consejo de Seguridad ineficaz o ineficiente. Pero nadie ha presentado hasta ahora ningún argumento convincente de que un Consejo de Seguridad de, digamos, 26 miembros, como lo ha propuesto el Movimiento de los Países No Alineados, sería menos eficiente o eficaz que un Consejo de Seguridad de 21. Esto, naturalmente, si se da por sentado que la eficiencia y la eficacia no se definen precisamente como simplemente hacer más difícil para cualquiera de los miembros permanentes actuales y sus aliados el asegurarse de que nadie pueda impedirles hacer lo que quieren.

En todo caso, ¿podemos realmente determinar la eficacia y la eficiencia de un Consejo de Seguridad ampliado antes de saber cuáles serán las atribuciones de los nuevos miembros permanentes? Esto nos lleva a una situación tautológica. No podemos saber cómo va a desempeñarse un Consejo de Seguridad ampliado compuesto de un número mayor de miembros permanentes porque, como dije hace unos momentos, la definición de lo que constituye un nuevo miembro permanente no puede separarse de la cuestión del veto. Y los miembros permanentes actuales se

han negado a pronunciarse sobre ello. A estas alturas, el argumento de la eficacia y la eficiencia que se esgrime para oponerse a un Consejo de Seguridad de más de 21 miembros queda completamente sin valor.

Podría seguir con mi análisis. Pero confío en que ha demostrado que varios aspectos críticos de las posiciones de los principales países sobre la reforma del Consejo de Seguridad requieren una mayor aclaración antes de que se puedan hacer progresos. No creo que las ambigüedades y contradicciones se vayan a resolver pronto. Ellas son la consecuencia natural de una situación en que Estados soberanos tratan de satisfacer sus intereses nacionales.

La posición de los miembros permanentes tendrá una influencia decisiva en la posibilidad de que avance o no la reforma del Consejo de Seguridad. Tal como están las cosas, parece claro que lo que no induzca a cualquiera de los actuales miembros permanentes a emitir un veto no contará con el apoyo de los dos tercios de los Miembros que se requieren para introducir los cambios necesarios en la Carta. Al mismo tiempo, lo que contará con el apoyo de la gran mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas tiene más probabilidades de provocar que de no provocar un veto. Nos guste o no, en este punto nos encontramos.

Un argumento similar se podría dar con respecto a la estrechamente relacionada cuestión de la reforma financiera. Esta, también, tiene sus profundas complejidades, sus propias contradicciones intrínsecas entre lo que sería aceptable para la mayoría y lo que quieren las grandes Potencias. No todo cambio significa necesariamente una mejora. Por lo tanto, debemos avanzar con cautela, especialmente en cuestiones tan fundamentales. Es por ello que el Movimiento de los Países No Alineados ha decidido prudentemente que los esfuerzos de reestructuración del Consejo de Seguridad no deben estar sujetos a ningún calendario fijo.

Por supuesto, en los últimos cuatro años ha habido una evolución en las posiciones de las grandes Potencias. Con el tiempo habrá otros cambios positivos. Pero seguramente llevará tiempo. Ningún país cambia fácilmente el statu quo si se beneficia con él.

Por lo tanto, sostengo que, dada esta realidad, sería un error histórico vincular artificialmente las reformas de la gestión, administrativas y estructurales propuestas por el Secretario General con cuestiones más polémicas del Consejo de Seguridad o con otros asuntos que requerirían el apoyo de los dos tercios de los Miembros necesarios para introducir enmiendas a la Carta, como está definido en el Artículo 108. No hay necesidad de que nosotros mismos

nos coloquemos de esta forma en desventaja. No todos los aspectos de las propuestas del Secretario General son igualmente aceptables para todos los Miembros. Pero, tomadas en conjunto, será mucho más fácil llegar a un acuerdo general sobre más aspectos de dichas propuestas si se las considera por sí mismas y no relacionadas con cuestiones que tienen más carácter político y que, por lo tanto, son más espinosas.

Esto no quiere decir que las reformas del Consejo de Seguridad o las financieras carezcan de importancia. Por supuesto, son importantes. Debemos continuar trabajando en ellas. Las cuestiones que he planteado son complejas. Pero no se las puede eludir. Sigo confiando en que, con paciencia y sinceridad, finalmente hallaremos la salida de la maraña de ambigüedad en que nos hemos extraviado. Estoy seguro de que finalmente tendremos éxito en nuestro empeño común de realzar la capacidad del Consejo de Seguridad para que ejerza su liderazgo en la gestión de los asuntos mundiales y aumente su legítima autoridad para hacerlo.

Pero éste es sólo un aspecto de la reforma de las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad no es necesariamente el único órgano de las Naciones Unidas que tiene importancia, y ni siquiera es siempre el más importante. El Consejo tiene facultades para actuar en representación del conjunto de los Miembros en cuestiones relativas a la paz y la seguridad internacionales. No tiene un mandato directo para actuar en nombre del conjunto de los Miembros en muchas otras cuestiones internacionales urgentes. La paz y la seguridad internacionales ya no son la única definición de la alta política internacional. El desarrollo y el medio ambiente son dos esferas cuya importancia es evidentemente creciente. Las cuestiones en las que el Consejo de Seguridad no es el órgano de las Naciones Unidas que ejerce la función principal han adquirido mayor prominencia en el programa internacional posterior a la guerra fría. Esas cuestiones continuarán siendo de alta prioridad para la mayoría. No puede haber una legítima función de liderazgo de las Naciones Unidas que no comprenda tales asuntos.

Aquí reside la importancia decisiva de las propuestas del Secretario General. Estas pueden tener un efecto inmediato y tangible en cuestiones que afectan a toda la comunidad internacional y que se encuentran fuera del ámbito del Consejo de Seguridad. Por lo tanto, para adoptar decisiones sobre las propuestas del Secretario General no se debería esperar a que se llegue a un acuerdo general sobre la reforma del Consejo de Seguridad. Pienso que, concentrándonos en sus propuestas, sometiéndolas a un análisis cabal y positivo, podemos avanzar en las reformas de las Naciones Unidas que se necesitan urgentemente, a un paso más

rápido del que hasta ahora ha caracterizado al proceso de reforma. Y aún podemos seguir ocupándonos, sin ser rehenes de ellas, de cuestiones en que el acuerdo general puede requerir más tiempo o que exigen la enmienda de la Carta.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto Sr. Amre Moussa.

Sr. Moussa (Egipto) (*interpretación del árabe*): Señor Presidente: Me complace expresarle a usted y a su amistoso país mis más calurosas felicitaciones por su elección para presidir este período de sesiones de la Asamblea General. Su experiencia en los asuntos tanto de las Naciones Unidas como mundiales lo ayudarán, indudablemente, a hacer que se cumpla en forma competente la labor de la Asamblea General.

Al mismo tiempo, deseo expresar nuestro agradecimiento a su predecesor por los esfuerzos que realizó en relación con el análisis de la reforma de las Naciones Unidas.

El mundo atraviesa actualmente circunstancias sumamente complicadas e interrelacionadas, en que el progreso y sus horizontes se mezclan con el atraso y sus peligros. La humanidad se enorgullece por logros tales como el progreso económico y el desarrollo de la tecnología y la informática, pero continúa sufriendo la práctica del terrorismo, el tráfico de drogas, la delincuencia organizada, la difusión de la corrupción, el desborde de refugiados, los problemas que plantean los criminales de guerra, los crímenes de genocidio y asesinato en masa y los efectos negativos del racismo y la discriminación religiosa.

Todo esto provoca una situación que exige que la comunidad internacional coopere y actúe en forma interdependiente en sus empeños, de manera de garantizar una vida segura y progresar confiando en sí misma. Esto no puede ocurrir a menos que las Naciones Unidas se conviertan en el centro de coordinación y foco de sus acciones concertadas. Esto nos mueve a dar prioridad, en la declaración de Egipto en este período de sesiones, a la cuestión de la reforma de las Naciones Unidas. Los resultados de este período de sesiones, y probablemente de períodos posteriores, constituirán una verdadera prueba de fuego de la credibilidad de la determinación y de la objetividad de decisión con respecto al presente y el futuro de las Naciones Unidas.

La evolución de las Naciones Unidas depende de una cantidad de hechos y requisitos. Los principios de democratización y multilateralismo han alcanzado una difusión general, los mecanismos de la economía de mercado crecen y el progreso científico y la tecnología de la información se aceleran. Esto requiere acordar y proyectar nuevas normas de conducta internacional.

Se ha demostrado que el fin de la guerra fría no ofrece garantías suficientes respecto de la no erupción de conflictos, tragedias y guerras. Por lo mismo, no han desaparecido los peligros que surgen del estallido de enfrentamientos internacionales incontrolables. Aún persisten las causas fundamentales de las controversias nacionales e internacionales. Por otra parte, las armas de destrucción en masa son fáciles de conseguir e incluso van en aumento. Además de la falta de un progreso sustancial en la esfera del desarme nuclear, en zonas estratégicamente sensibles existen programas nucleares militares clandestinos que no están sujetos a supervisión internacional, como ocurre en la región del Oriente Medio.

La mundialización es un fenómeno en rápido crecimiento y, dado su impacto en la seguridad y la prosperidad de varias sociedades, está resultando difícil para la legislación y las normas nacionales enfrentar este fenómeno y regular consiguientemente las relaciones internacionales. La mayoría de los países en desarrollo no poseen la misma capacidad que los desarrollados para llevar a la práctica rápidamente los ajustes psicológicos, culturales y legislativos necesarios. Por lo tanto, las Naciones Unidas representan el mecanismo apropiado para la formulación de un consenso internacional sobre las normas que deben regir todos estos acontecimientos, y para la provisión de la asistencia necesaria a los países en desarrollo a fin de que satisfagan y regulen sus necesidades.

El Sr. Kahara (República Democrática del Congo), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Si bien estamos de acuerdo con la necesidad de cambiar a las Naciones Unidas y aumentar su eficacia, no lo estamos tanto con los medios para alcanzar ese objetivo. En este sentido deseo dejar sentada la opinión de Egipto respecto de los más importantes principios y puntos sobre los que se debería basar el proceso de reforma de las Naciones Unidas, además de unas observaciones preliminares sobre algunas de las recientes propuestas del Secretario General a este respecto.

Es importante que la reforma de las Naciones Unidas se realice de conformidad con los propósitos y principios de

la Carta y los mandatos encomendados a cada uno de los principales órganos de las Naciones Unidas. La Asamblea General, que representa a los Miembros en general de la Organización, tiene que aprobar decisiones claras que reflejen el consenso general con respecto a las propuestas que figuran en el informe del Secretario General. A ese consenso se debe llegar a través de un diálogo intergubernamental serio, que se caracterice por la máxima transparencia y por un sentido de responsabilidad.

Coincidimos con la posición del Secretario General en cuanto a que reformar el mecanismo administrativo de las Naciones Unidas no es un sustituto de la voluntad política de los Estados Miembros de realzar el papel de la Organización. De esta manera, el primer paso hacia la reforma es formar una voluntad colectiva clara de fortalecer al sistema de las Naciones Unidas mediante un enfoque general que vaya en interés de todos.

Si bien nos complacería en general que se unificaran departamentos con actividades similares y también que se disminuyera la cantidad de cargos si así lo decidiera la Asamblea, deseamos destacar que la racionalización de los gastos no se debe hacer a expensas de la eficacia del trabajo. La reforma administrativa no debería reducir la capacidad de la Organización para aplicar en su totalidad los programas aprobados por los Estados Miembros, ni afectar adversamente la distribución geográfica equitativa en la composición de la Secretaría.

También estamos de acuerdo con el diagnóstico del Secretario General en el sentido de que la verdadera amenaza que enfrentan las Naciones Unidas es la falta de pago por algunas grandes Potencias de sus contribuciones, ya correspondan al presupuesto ordinario o al de las operaciones de mantenimiento de la paz. Dado que estas contribuciones son parte de las obligaciones de los Estados Miembros que establece la Carta, su pago debería hacerse inmediatamente, en su totalidad y sin condiciones. Cualquier intento de hacer pagos condicionados sólo servirá para complicar todo el proceso de reforma.

La marcada y constante disminución de los recursos asignados al desarrollo, unida a la ausencia de entusiasmo de parte de algunos para cumplir sus obligaciones, afectó negativamente la puesta en práctica de muchos programas aprobados por los Estados Miembros. Esto nos impulsa a revisar las modalidades de financiación de las actividades operativas de las Naciones Unidas para el desarrollo, a fin de garantizar su desempeño eficaz.

Estamos de acuerdo con el Secretario General en cuanto a la importancia de lograr la integración en todo el sistema de los programas de las Naciones Unidas que se ocupan del desarrollo. Seguimos esperando ideas concretas sobre cómo alcanzar una coordinación más general en todo el sistema de las Naciones Unidas, así como sobre cómo descentralizar los métodos de trabajo de las comisiones económicas regionales. Estas comisiones desempeñan un papel cardinal en la aplicación de las prioridades de la Organización, tales como la erradicación de la pobreza.

Por último, algunas de las otras medidas propuestas por el Secretario General, en especial las relativas a cómo encarar la crisis financiera, deberían ser estudiadas ulteriormente con la finalidad de llegar a arreglos que pudieran concitar un consenso general, ayudando así a superar esta crisis.

Por ello, invitamos a la Asamblea General a que estudie las importantes propuestas del Secretario General. La Asamblea debería luego emitir recomendaciones que aclararan las aspiraciones de los Estados Miembros y las modalidades para poner en práctica sus respectivas prioridades en el plan a mediano plazo, junto con medios para promover el papel vital de la Organización en los decenios venideros.

En sus propuestas sobre la reforma de las Naciones Unidas el Secretario General se refirió a la elaboración de un nuevo concepto y una nueva estructura del Consejo de Administración Fiduciaria. Es un punto que requiere debate y estudio extensos para aclarar las consecuencias y las dimensiones del concepto que se propone, ya que es totalmente distinto del mandato que ese Consejo tiene actualmente. Además, es imperativo analizar la trascendencia de poner bajo una administración fiduciaria colectiva temas determinados por la comunidad mundial en acuerdos internacionales bien establecidos que expresan la voluntad de la comunidad internacional en su conjunto, y la necesidad de hacerlo. En virtud de esos acuerdos se crearon mecanismos y órganos para supervisar su puesta en práctica.

También, y dentro del contexto de cambiar el papel de la Organización, observamos que las propuestas del Secretario General encomiendan a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos muchas competencias y responsabilidades adicionales a expensas de las funciones confiadas al Centro de Derechos Humanos. A nuestro juicio, esto no se acompasa con lo que es importante en la gestión de la esfera de los derechos humanos. Recordamos aquí algunas exhortaciones inteligentes que se hicieron recientemente para poner al día el enfoque y la

legislación de la comunidad internacional en el campo de los derechos humanos, a efectos de reflejar mejor la contribución diversa de varias culturas y civilizaciones de nuestro mundo contemporáneo a la promoción y el enriquecimiento de estos derechos y a la protección de la libertad de los individuos y las sociedades. Aunque en el camino de incluir las valiosas contribuciones de algunas de esas culturas y civilizaciones en los principales instrumentos relativos a los derechos humanos —entre los cuales figura en primer término la Declaración Universal de Derechos Humanos— se interpusieron algunas consideraciones políticas, estas exhortaciones inteligentes reflejan el deseo de mejorar la contribución de distintas culturas mundiales a la protección de los derechos humanos. Esas contribuciones mejoradas y diversas podrían ahorrar a la comunidad internacional, en el marco de un consenso mundial, cualquier acusación de negligencia, doble rasero o de inclinación hacia un concepto cultural en particular.

En la esfera del desarme, desearía señalar que durante 50 años las Naciones Unidas han dado la debida consideración a los temas del desarme. Dieron alta prioridad a los problemas relacionados con las armas de destrucción en masa en general, y a las armas nucleares en particular. En el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme se llegó a un consenso sobre esta alta prioridad; y desde entonces se lo ha venido reiterando. Egipto sigue fiel a esta alta prioridad.

Paso ahora a referirme al Consejo de Seguridad. En anteriores períodos de sesiones de la Asamblea, especialmente en el quincuagésimo primero, hubo largas discusiones sobre la reforma y la reestructura de dicho órgano. Indudablemente, llegar a un acuerdo sobre este tema es uno de los pilares principales sobre los que se debe edificar la reforma de las Naciones Unidas.

A este respecto, Egipto reitera su énfasis en su apego a los principios clave aprobados en la reunión a nivel ministerial del Movimiento de los Países No Alineados que se celebró en Nueva Delhi, así como a los elementos aprobados por la Organización de la Unidad Africana (OUA) en su reunión en la Cumbre celebrada en Harare, en lo que se refiere a la ampliación del Consejo y a la necesidad de actuar en plena conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta.

Por lo tanto, primero, no debe haber una expansión o ampliación parcial ni selectiva de la composición del Consejo de Seguridad. Segundo, los esfuerzos para reestructurar al Consejo no deben estar sometidos a ningún cronograma impuesto. Si bien reconocemos la importancia de tratar este

tema de manera urgente, no se debe hacer ningún esfuerzo por decidir al respecto antes de que se alcance un acuerdo general. Tercero, se deberían hacer esfuerzos para racionalizar el ejercicio del veto. Cuarto, se debe dar igual importancia al mejoramiento de los métodos de trabajo del Consejo. Quinto, toda resolución que pueda redundar en una enmienda de la Carta en cuanto al número, la composición o la asignación de los puestos del Consejo se debe aprobar en conformidad estricta con las disposiciones del Artículo 108 de la Carta. Sexto, es importante estudiar el principio de la rotación y llegar a un acuerdo sobre el criterio de elegibilidad en relación con la ampliación propuesta en la categoría de los miembros permanentes. Dicho acuerdo podría ayudar a evitar las divisiones y las discusiones que han empezado a aparecer. Por último, si no hay acuerdo sobre la ampliación del número de miembros permanentes, se debería limitar la ampliación a la categoría de miembros no permanentes.

En cuanto a la elegibilidad de los Estados para formar parte del grupo de miembros permanentes en el Consejo de Seguridad, y como contribución a lo que se ha de acordar dentro de la OUA en cuanto al sistema de rotación, proponemos que el criterio de elegibilidad incluya el grado de desarrollo económico actual y futuro, el peso histórico, la ubicación geográfica y el tamaño de la población. También se debería tener debidamente en cuenta el papel desempeñado por un país en el mantenimiento de la paz y la seguridad mundiales y regionales, incluida su capacidad para contribuir a las operaciones de mantenimiento de la paz. Además, se debería prestar igual atención a los esfuerzos del país para preservar los intereses de la región a la que pertenece.

Las contribuciones regionales e internacionales de Egipto dentro del marco de África, de los mundos árabe e islámico y de la región del Oriente Medio, así como entre los países y las economías en desarrollo, lo califican indudablemente para hacer frente a las responsabilidades que el ser miembro permanente conlleva en un Consejo de Seguridad nuevo y ampliado en el que haya una representación equilibrada y equitativa. Sin embargo, Egipto seguirá apegado al consenso africano a este respecto.

Tras escuchar atentamente la declaración formulada por el Ministro de Relaciones Exteriores de Singapur, propongo que la Asamblea General y los comités que se ocupan de la reforma y expansión del Consejo de Seguridad estudien las observaciones que ha hecho y que les presten la atención que merecen.

Los países no alineados solicitaron que se volviera a estudiar la cuestión del poder de veto, medida que contra-

viene los principios democráticos que deben imperar en el orden mundial contemporáneo, tanto en las relaciones entre Estados como en el seno de los Estados mismos. Como primera medida al respecto, solicitamos que se limite el alcance del poder de veto de modo que sólo se pueda ejercer en caso de medidas específicas relativas a las situaciones en que están amenazadas la paz y la seguridad internacionales y que se adoptan en virtud del Capítulo VII de la Carta. También coincidimos en que no debe permitirse el ejercicio del poder de veto en asuntos determinados, como es el caso del suministro al Consejo de la información que necesita para desempeñar sus funciones, de las cuestiones humanitarias, incluido el respeto de los instrumentos propios del derecho internacional humanitario y de las resoluciones de cesación del fuego, así como la selección del Secretario General de las Naciones Unidas.

La reforma del Consejo de Seguridad y la mejora de sus métodos de trabajo exigen que vuelva a examinarse el régimen de sanciones que ha impuesto el Consejo, incluso la revisión periódica de las sanciones en forma rutinaria, su levantamiento y si el régimen en su forma actual cumple con los objetivos para los que se creó. Si lo que se pretende con las sanciones es influir en el comportamiento de determinados Estados para que cumplan con las normas jurídicas internacionales, lo más lógico parece corregir la manera en que se aplican actualmente estas sanciones a fin de tener presentes los aspectos humanitarios conexos y el sufrimiento que padecen las poblaciones. Una vez que se ha garantizado el cumplimiento, deben levantarse las sanciones.

En todos los casos es importante estudiar la necesidad de fijar plazos determinados para que las sanciones no terminen por convertirse efectivamente en el castigo de los pueblos. Los debates realizados al respecto en el marco de “Un programa de paz” y el acuerdo inicial alcanzado pueden servir de base factible a deliberaciones serias encaminadas a incorporar cambios positivos en el actual régimen de sanciones.

Me ocuparé ahora de la situación en el Oriente Medio, zona en la cual el proceso de paz atraviesa una grave crisis. La manifestación más patente de esta crisis es el hecho de que se estén destrozando y desperdiciando completamente el concepto, los principios y las bases del proceso de paz. Se ha empezado a borrar de la mente popular la visión derivada del tipo de paz que se acordó en las Naciones Unidas y en Madrid. La confianza ha dado lugar a la duda y la frustración, y la desesperación han sustituido a la esperanza de un mañana en que se materialice la justicia e impere la paz.

El proceso de paz se basa en principios rectores, a saber, la ejecución de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. La base de estos principios son la fórmula de tierra por paz y la salvaguardia de los derechos de las partes con arreglo al equilibrio que estableció el Consejo de Seguridad y que quedó afirmado en la Conferencia de Paz de Madrid. Estos principios rigen sin lugar a dudas las tres vías de negociación entre Israel, por una parte, y Siria, el Líbano y los palestinos, por otra. El acuerdo de Oslo no se apartó de dichos principios ni cuestionó su sustancia o carácter obligatorio. Todo lo contrario, mediante el acuerdo se logró que se reconociera que el pueblo palestino tiene derechos nacionales y políticos legítimos.

En el acuerdo también se reconoció que la única manera de afianzar la paz y la seguridad en la región consiste en garantizar la coexistencia pacífica entre palestinos e israelíes a partir de la igualdad, la justicia y, por supuesto, la retirada de Israel de los territorios árabes ocupados, junto con el establecimiento de relaciones normales entre los Estados del Oriente Medio.

Estos principios y conceptos originaron un proceso de establecimiento de las bases necesarias para la paz y sus posibilidades. Pese a los obstáculos y a los problemas que encontró el proceso de negociaciones, siguió existiendo la fe en la búsqueda de una solución pacífica al conflicto árabe-israelí.

La búsqueda de la paz había pasado a ser una opción estratégica que caracterizaba a la política y a la orientación de los gobiernos de la zona y que animaba a los pueblos de la región a concebir un futuro Oriente Medio en que imperara una paz justa y global. Se dialogó en torno a diversos métodos y mecanismos de cooperación que servirían para que en la región se alcanzara el nivel adecuado de desarrollo y progreso. Pese a que con frecuencia no coincidían las opiniones y a que en ocasiones éstas estaban en conflicto, esa tendencia suponía un fenómeno saludable: indicaba que a los pueblos de la región ya les convencía el concepto de paz. Sólo quedaba por saber cómo reforzar los medios de alcanzar la paz.

Lamentablemente, se desvaneció la confianza, se derrumbó la fe y el proceso de paz perdió una buena parte de su impulso. Por ese motivo, y por la gravedad de la situación actual, la responsabilidad recae en la política del actual Gobierno israelí. Las actividades de asentamiento y el incumplimiento por parte de Israel de los acuerdos y los compromisos alcanzados, la manera en que este país se ha burlado de los acuerdos legales, el desafío que ha lanzado

a los dos patrocinadores del proceso de paz, la búsqueda del enfrentamiento y el surgimiento de una sensación generalizada de desesperación sólo podían dar lugar a la frustración y la destrucción. Esta situación será a su vez causa de una catástrofe cuya responsabilidad, como nos apresuramos aquí y ahora a recalcar, recae de lleno en la actual política de Israel.

El Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de la Liga de los Estados Árabes estudió recientemente la grave crisis que ha desencadenado en el proceso de paz la política israelí. El Consejo aprobó los siguientes puntos, que suponen una postura árabe unificada ante la situación actual.

El primer punto consiste en rechazar la política del Gobierno israelí encaminada a socavar el proceso de paz, su repudio de los principios y las bases de dicho proceso, su falta de cumplimiento con respecto a la aplicación de los compromisos asumidos y los acuerdos alcanzados en el marco del proceso de paz, y sus medidas unilaterales orientadas a forzar en Jerusalén, la Ribera Occidental y el Golán una situación de hechos consumados, así como la agresión dirigida contra el Líbano meridional.

El segundo punto consiste en defender la paz justa y global a título de opción y objetivo estratégicos sobre la base de los principios del proceso de paz y, en particular, de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, del principio de tierra por paz y el logro por parte del pueblo palestino de sus derechos políticos legítimos y de la reafirmación de la más absoluta solidaridad de los árabes con respecto a esta postura.

El tercer punto consiste en repetir que al haber contravenido Israel los principios y las bases del proceso de paz, al haber dado marcha atrás con respecto a los compromisos, empresas y acuerdos alcanzados al respecto y al haber postergado el cumplimiento de estos compromisos, el proceso de paz ha sufrido el revés que lo caracteriza actualmente. La política israelí también ha sido causa de que hayan vuelto a examinarse las medidas adoptadas con respecto a Israel en el marco del proceso de paz. Al Gobierno de Israel le corresponde exclusivamente la plena responsabilidad de tales circunstancias.

En cuarto lugar, deben reanudarse las negociaciones por las tres vías bilaterales. Por la vía siria, deberán reanudarse las negociaciones en el punto en que se suspendieron. Las dos partes deberán comprometerse con lo que ya se ha logrado. Por la vía libanesa, las negociaciones deben centrarse en la aplicación de la resolución 425 (1978) del

Consejo de Seguridad. Y por la vía palestina deberán reanudarse las negociaciones llevando a la práctica los acuerdos contractuales a los que se llegó, incluidos los compromisos contraídos en el período provisional. Al mismo tiempo deberán iniciarse negociaciones en torno al estatuto definitivo con miras a lograr que el pueblo palestino pueda ejercer su derecho a la libre determinación y crear su propio Estado independiente.

En quinto lugar, el Consejo acogió con beneplácito la postura norteamericana que se consolidó gracias a la visita que en el mes en curso hizo la Secretaria de Estado de los Estados Unidos a la región. Gozó de consenso la idea de colaborar con la política de los Estados Unidos que expuso la Sra. Albright en la declaración que formuló en Washington el 6 de agosto de 1997 ante el *National Press Club*. Con esa política, que reiteró durante su reciente visita al Oriente Medio y durante sus contactos con los Estados de la región, se reafirma lo convenido en la Conferencia de Paz de Madrid, en particular el principio de tierra por paz, la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, la realización de los derechos políticos legítimos del pueblo palestino y el compromiso a desistir de adoptar medidas unilaterales que socaven las negociaciones en torno al estatuto definitivo. Insistimos en que hace falta partir de esta postura positiva de los Estados Unidos y exhortamos a Israel a que responda también en forma positiva al respecto. En este sentido, las medidas que para fomentar el proceso de paz se exigen al Gobierno de Israel deberán encuadrarse en el marco de las cuestiones fundamentales, y no en el de cuestiones de carácter secundario o puramente formales.

En sexto lugar, acogemos con beneplácito la manera en que ha intervenido Europa para respaldar el proceso de paz; debe recalcar la importancia que reviste la revitalización de éste.

En séptimo lugar, debe defenderse y ponerse en práctica la legalidad internacional del contexto de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Debe crearse una paz estable y justa a partir de cimientos sólidos basados en arreglos globales de seguridad en los que se tengan debidamente en cuenta los temores, las preocupaciones y los puntos de vista de todas las partes. Dicha paz sólo podrá materializarse cuando Israel se adhiera al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), pues es el único Estado de la región que aún no lo ha hecho. Deberíamos seguir adelante con la aplicación de la iniciativa del Presidente Hosni Mubarak de hacer que el Oriente Medio se vea libre de todas las armas de destruc-

ción en masa y de sus vectores. Lamentamos que hasta ahora no se hayan tomado medidas prácticas para librar a nuestra región de la amenaza de las armas nucleares, lo que puede llevar a su proliferación. En consecuencia, pedimos a la Asamblea General y a los depositarios del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) que tomen las medidas necesarias para garantizar que Israel se adhiera al TNP y que se entablen pronto negociaciones serias para establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, en aplicación de la resolución aprobada en la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del TNP, celebrada en Nueva York en abril de 1995. El establecimiento de esa zona libre de armas nucleares sería un primer paso en el camino para librar al Oriente Medio de todas las armas de destrucción en masa.

Antes de terminar mis observaciones sobre el Oriente Medio, quiero referirme a la grave situación en el Iraq. Quiero subrayar la importancia de que se respete la soberanía del Iraq y se ponga fin a los sufrimientos de su pueblo. Además, hay que devolver las islas de los Emiratos Árabes Unidos y respetar la soberanía de dicho país sobre esas islas. Hay que poner fin al problema de Lockerbie de acuerdo con la legalidad internacional. Debe preservarse y respetarse la integridad territorial del Sudán y alcanzar un arreglo para los problemas de Somalia. Debe crearse un clima sano de relaciones entre los Estados y países vecinos en el Oriente Medio, sobre la base de compromisos mutuos y equilibrados, junto con el interés común en el mantenimiento de relaciones positivas en beneficio de todos.

En cuanto a África, quiero referirme a la reunión ministerial convocada la semana pasada por el Consejo de Seguridad para estudiar las raíces y causas de los conflictos de África y la forma de frenarlos y resolverlos. Como dije en mi declaración ante el Consejo, África ha recorrido un largo trecho en el camino de la reforma política y económica. Lo que ahora hace falta es revitalizar las iniciativas internacionales existentes en apoyo del desarrollo y la estabilidad en África. Ese apoyo internacional es también necesario para resolver el problema de los refugiados, fortalecer la democratización y reforzar la integración regional y subregional. Ello requiere el cumplimiento de la promesa de la comunidad internacional de establecer una auténtica asociación entre África, por una parte, y el sistema de las Naciones Unidas y las instituciones internacionales donantes, por otra. También exige reforzar la cooperación actual entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana (OUA), de conformidad con las disposiciones del Capítulo VIII de la Carta.

Desde el principio de la historia, la dimensión mediterránea ha sido un marco importante para Egipto, teniendo una influencia en los centros de civilización e ilustración de la región, y recibiendo a su vez influencia de esos centros. De la misma forma en que Europa, tanto oriental como occidental, ha sido el principal socio de Egipto en las transacciones comerciales, corrientes turísticas e interacción cultural, así Egipto ha desempeñado y seguirá desempeñando un importante papel activo en el logro de la estabilidad y en la regulación de una interacción auténtica entre la dimensión europea de la seguridad mediterránea y la dimensión mediterránea de la seguridad europea, en el sentido pleno del concepto general contemporáneo de seguridad.

En este contexto, el Presidente Hosni Mubarak en noviembre de 1991 presentó al Parlamento Europeo su famosa iniciativa de crear un marco de consulta y cooperación entre los países del Mediterráneo. A mediados de 1994 esa idea cristalizó en la reunión que celebraron en Alejandría los Ministros de Relaciones Exteriores de 11 países mediterráneos en la que se constituyó el Foro del Mediterráneo. En el segundo período de sesiones de dicho Foro que se celebró en julio pasado en Argel los Ministros acordaron por unanimidad que el Foro era una reunión única para un diálogo sincero y un mecanismo para la formulación y fijación de ideas y para la coordinación de posiciones.

Egipto, a través de su presidencia del grupo de trabajo cultural del Foro del Mediterráneo, espera contribuir al fortalecimiento de la cooperación cultural de los países miembros subrayando los rasgos culturales comunes de la personalidad mediterránea, basada en la integración y la interacción de civilizaciones y no en el conflicto y el enfrentamiento entre ellas.

Respecto de la interacción euro-mediterránea, un ejercicio similar está en marcha en el marco del proceso de Barcelona. La segunda conferencia ministerial celebrada en Malta en abril pasado ofreció una buena oportunidad para

la apertura y el intercambio de opiniones con el fin de allanar el camino a este proceso histórico que reúne a países de la Unión Europea y a países del sur y del este del Mediterráneo. De esa manera, este proceso llevará realmente a la creación de una asociación equilibrada entre todas las partes, así como al establecimiento de una zona común de paz y prosperidad en la cuenca del Mediterráneo.

En este contexto, Egipto sigue con gran interés los actuales acontecimientos en los Balcanes, una región estrechamente vinculada a la región mediterránea, especialmente con relación a los acontecimientos relativos a la situación en Bosnia. Egipto cree que la única salida de la tensión en esa región es el camino de la legalidad internacional, la aplicación total y rápida de los acuerdos de Dayton y el enjuiciamiento de los criminales de guerra, que representa un paso esencial hacia el establecimiento de la justicia y la estabilidad en esa región. Egipto reitera su asociación con la comunidad internacional, el sistema de las Naciones Unidas y las instituciones donantes en el desarrollo y la reconstrucción de Bosnia, a fin de curar las heridas de los años de guerra y destrucción.

No puedo dejar de aludir a la preocupación de Egipto y de otros países en desarrollo por los muchos problemas que acompañan al proceso de liberalización del comercio y las inversiones. Esos problemas se manifiestan en la continua aplicación por algunos de políticas unilaterales y arbitrarias, en lugar de acatar las normas y reglas del sistema comercial internacional por las que todos tanto trabajamos en el marco de la Organización Mundial del Comercio.

Ello se suma a la tendencia actual creciente por parte de algunos de nuestros socios comerciales de recurrir a prácticas proteccionistas encubiertas, que se esconden en nobles consideraciones como la protección ambiental y el respeto de las normas laborales y los derechos humanos, con el objetivo de servir a algunos intereses egoístas, justificando así las restricciones de acceso a los mercados y la imposición de sanciones comerciales.

En otra esfera, somos conscientes de que la liberalización de las inversiones no es una panacea para todos los males que aquejan a nuestras economías. Pese a nuestro interés por atraer inversiones y nuestros esfuerzos por crear un clima propicio a las corrientes de inversiones, la realidad sigue siendo que los acuerdos de inversión deben encontrar un equilibrio justo entre la protección de los derechos del inversor, por una parte, y la garantía de los derechos e intereses de los Estados receptores, por otra.

Hace un año, desde esta tribuna pedí esfuerzos concertados contra los intentos de marginar el papel de las Naciones Unidas.

Seguimos todavía esperando el desarrollo de normas de conducta para un nuevo orden mundial todavía en formación, por lo que es de suma urgencia garantizar la supervivencia de unas Naciones Unidas fuertes y eficaces que puedan guiarnos en el camino hacia ese nuevo orden naciente.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al Jefe de la Delegación de Nueva Zelanda, Excelentísimo Sr. Michael John Powles.

Sr. Powles (Nueva Zelanda) (*interpretación del inglés*): Quiero empezar felicitando al Presidente por su elección a la Presidencia de la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones. Estamos en buenas manos al iniciar nuestra labor durante esta Asamblea General que el Secretario General ha llamado “la Asamblea de la reforma”.

Sé que mi Ministro de Relaciones Exteriores, en cuyo nombre me dirijo a ustedes, también quería felicitar al Presidente saliente, el Embajador Razali Ismail, de Malasia, por sus esfuerzos durante los últimos 12 meses. Ha sido una época difícil en la que ha demostrado la dirección decidida que todos esperábamos de él.

Hace dos años, en el cincuentenario de las Naciones Unidas, los líderes mundiales emprendieron la tarea de brindar al siglo XXI una Organización suficientemente equipada, financiada y estructurada como para servir de forma efectiva a los pueblos en cuyo nombre fue creada. Cuando faltan sólo 27 meses para el año 2000, estamos todavía lejos de lograr ese objetivo, lo que preocupa profundamente a Nueva Zelanda. Creemos firmemente que las Naciones Unidas son un vehículo para lograr una vida mejor para los ciudadanos del mundo, pero no sólo para los que viven hoy. Tenemos la responsabilidad de fortalecer la Organización para nuestros nietos y bisnietos. No debemos decepcionarlos ni decepcionarnos a nosotros mismos permitiendo que unas Naciones Unidas no reformadas vayan perdiendo poco a poco su importancia.

No pretendemos que el proceso de reforma sea fácil o finito. Como ha dicho el Secretario General:

“La reforma no es un suceso aislado sino un proceso.” (A/51/950, párr. 25)

Nuestra propia participación en la vida intergubernamental, que incluye la copresidencia del Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas y del Grupo de Trabajo especial de composición abierta de la Asamblea General sobre un programa de desarrollo, nos ha dado un buen conocimiento de las complejidades involucradas en la elaboración de resultados positivos aceptables para los 185 Estados Miembros.

Sabemos que el Secretario General afronta las mismas cuestiones en su conjunto de reformas presentado el 16 de julio. Como cualquier conjunto de medidas, es inevitable que algunos Estados Miembros no estén de acuerdo con elementos concretos. Pero creemos firmemente que ese conjunto debe considerarse en su totalidad. Esto redundará en beneficio de la Organización. No se debe permitir que las dificultades que se tengan con elementos concretos de tal conjunto deshagan el bien general que hay en el mismo. Hacemos un llamamiento a los Estados Miembros para que reconozcan esta realidad y den su apoyo generoso al Secretario General. Son los pequeños países como Nueva Zelanda, y los países en desarrollo, los que, a nuestro juicio, se beneficiarán más de lo que el Secretario General está tratando de lograr.

Para reformar y fortalecer a las Naciones Unidas eficazmente consideramos que es necesario redistribuir los recursos de la administración y asignarlos a esferas que son importantes para aquellos de nosotros que ponemos una alta prioridad en las propias Naciones Unidas. Apoyamos las eficiencias, no la reducción de costos. La diferencia crucial entre las dos es que un enfoque trata simplemente de ahorrar dinero sin preocuparse de la repercusión sobre la Organización. No podemos apoyar esto. Las Naciones Unidas son demasiado importantes para nosotros, por lo que no debemos permitir tal degradación.

Un enfoque basado en eficiencias nos permite revitalizar las Naciones Unidas reinvertiendo el dinero ahorrado de prácticas administrativas obsoletas. Esto es fundamental para el conjunto de medidas del Secretario General. En particular, acogemos con mucho agrado la propuesta de un “dividendo para el desarrollo” canalizando los recursos liberados por eficiencias administrativas a fortalecer las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas. De nuestra propia experiencia nacional podemos certificar que

el tipo de reformas propuestas en el conjunto llevan ciertamente a una reducción de los gastos generales administrativos, permitiendo que se destine más a programas sustantivos.

En un momento en que están disminuyendo los fondos para el desarrollo, no debe desperdiciarse la importancia de esta medida. Nueva Zelandia es un país que está aumentando su ayuda exterior: un 40% desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la Cumbre de Río de 1992. Nuestras contribuciones a través del sistema de las Naciones Unidas también han aumentado cerca del 50% a lo largo de los últimos cinco años. Pero la tendencia mundial es la contraria, sobre todo entre los mayores donantes tradicionales. Cada vez resulta más difícil para los Gobiernos cumplir la obligación impuesta en la Carta de fomentar el adelanto económico y social de todos los pueblos. Uno de los resultados modestos de los dos últimos años de reformas dentro de las Naciones Unidas ha sido la elaboración de un Programa de Desarrollo, en el que se reitera la primacía del desarrollo, se fijan objetivos y se recomiendan métodos para lograrlos. Pero incluso con la mejor voluntad del mundo la aplicación de ese Programa quedará reducida a la nada a falta de financiación suficiente.

Las reformas del Secretario General están concebidas para prestar más ayuda al desarrollo. Igualmente importante es que están ideadas para promover la confianza en las Naciones Unidas, confianza que hace dos semanas recibió una forma tangible en la concesión de 1.000 millones de dólares por el Sr. Ted Turner para ayudar a los organismos de las Naciones Unidas en actividades clave del desarrollo. Esa generosa oferta ha dado a la Organización un auténtico empujón y podría servir para catalizar mayores fondos del sector privado para el desarrollo. Debemos apoyar los esfuerzos del Secretario General para hacer de las Naciones Unidas el mejor vehículo para brindar esa asistencia.

Los Estados Miembros han de confiar en el Secretario General para que cumpla sus obligaciones en virtud de la Carta, a fin de poner en vigor las direcciones de política que ellos fijen. Tenemos que ser más claros y realistas en las prioridades que fijamos para las Naciones Unidas. No podemos encomendar a la Organización más y más tareas y de alguna manera esperar que lo logren con los recursos actuales. Y, una vez fijadas las prioridades, debemos resistirnos a la tentación de la microgestión. Esto supondrá un cambio radical en la forma que los Estados Miembros se han acostumbrado a actuar. La Quinta Comisión sigue tomando decisiones sobre el número de funcionarios y su distribución dentro de la Secretaría, decisiones administrati-

vas que en cualquier administración contemporánea deberían ser responsabilidad de sus gestores.

Sabemos que el proceso de cambio de transición tampoco será fácil para los que trabajan en la Secretaría. Pero, y somos conscientes de nuestra propia experiencia en Nueva Zelandia al llevar a cabo la reforma del sector público, las propuestas presupuestarias de gestión y basadas en los resultados que figuran en el conjunto de reformas de julio mejorarán el rendimiento laboral y darán mayor satisfacción laboral a los que trabajan en las Naciones Unidas. El recurso principal de la Organización es su personal. En el conjunto de reformas se reconoce la importancia crucial de invertir en el personal. Si queremos atraer a las Naciones Unidas a los mejores y más brillantes y retenerlos aquí, deben ser contratados, formados, ascendidos y pagados de conformidad con procedimientos que sean tan buenos como los mejores utilizados por los Estados Miembros.

También es importante recalcar aquí la lealtad que deben al Secretario General quienes trabajan para él. Tiene derecho a esperar todo el apoyo a su liderazgo y a las iniciativas que presente. Ofrecer menos sería deshonesto, subvertiría el proceso debido y potencialmente podría privar de sus derechos a los Estados Miembros. Esto no podría tolerarse.

Aludí anteriormente a la vía intergubernamental. Merece la pena hacer referencia a los temas clave del Consejo de Seguridad y de la reforma financiera.

En cuanto a lo primero, Nueva Zelandia juzgará las propuestas específicas para la ampliación del Consejo de Seguridad con el patrón de la democracia y la representatividad de la institución en su conjunto. Aumentar la proporción de miembros permanentes frente a los no permanentes va en contra de este principio. Tampoco aceptaríamos un conjunto de reformas del Consejo de Seguridad sin propuestas sustantivas que abran y modernicen los métodos de trabajo del Consejo. La luz del sol, como dijo en una ocasión un jurista estadounidense, es el mejor desinfectante. Los Estados Miembros deben seguir participando en el debate a la búsqueda de una solución de consenso.

En cuanto a la reforma financiera, Nueva Zelandia está muy preocupada por la crisis que afrontan las Naciones Unidas. Es cierto que hay problemas con la escala de cuotas, tanto para el presupuesto ordinario como para el de mantenimiento de la paz. El límite mínimo actual tiene una repercusión negativa para las naciones más pequeñas y vulnerables, como los países insulares del Pacífico meridio-

nal que son vecinos de Nueva Zelandia. Este es sólo un ejemplo del tipo de problema que hay que resolver.

Pero aquellos que quieren hacer cambios en la escala tienen que ofrecer verdaderos incentivos y no amenazas. No podemos aceptar que ningún Estado Miembro tenga derecho a retener sus pagos unilateralmente ni que las cuotas de los países que no pagan sus deudas deban ser sufragadas por los demás. Todas las cuotas prorrateadas deben pagarse en su totalidad y puntual e incondicionalmente. Lo contrario es una violación de las obligaciones jurídicas internacionales y esto deben juzgarlo con la mayor seriedad los Estados Miembros. Esa actitud socava la capacidad de funcionar de la Organización y penaliza, mediante el daño a la Organización, a los Estados Miembros que cumplen sus obligaciones. Cuando el Estado responsable del mayor porcentaje de contribuciones adeudadas a las Naciones Unidas es el más rico y cuando ese Estado además pone condiciones al pago de sólo una parte de lo que debe, es comprensible que estas medidas generen un auténtico escepticismo en esta Asamblea.

Hay que resolver rápidamente esta penosa situación. Pero sólo se puede resolver sobre la base de un compromiso fiable de que se van a eliminar ahora todas las condiciones y de que todos los pagos se van a hacer puntualmente. Y eso significa en enero de cada año.

Quiero plantear otra cuestión de la reforma que hasta la fecha no ha figurado de manera destacada en los debates, a saber, las agrupaciones regionales de las Naciones Unidas. A nuestro juicio se trata de un tema que hay que examinar. Las agrupaciones necesitan una revisión para actualizarlas a las realidades geopolíticas de nuestros días. Por ejemplo, es anómalo que nuestros vecinos insulares del Pacífico, que son miembros como nosotros de la agrupación del Foro del Pacífico Meridional, pertenezcan al Grupo de Estados de Asia, mientras que por motivos históricos Nueva Zelandia pertenece al Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados. La importancia fundamental que atribuimos a nuestra pertenencia a las instituciones del Foro del Pacífico Meridional, del Consejo de Cooperación Económica en Asia y el Pacífico y de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), así como nuestra relación con la propia ASEAN, deben reflejarse mejor en las agrupaciones regionales. Por lo tanto, nos parece oportuna una reconfiguración de las agrupaciones electorales de Nueva York para adecuarlas más a las que se utilizan en otros lugares del sistema de las Naciones Unidas, en donde Nueva Zelandia en la mayoría de los casos se sienta con sus socios del Pacífico meridional y con sus vecinos del Asia oriental.

La evolución en otras regiones dará como resultado nuevas anomalías en la estructura actual. Vemos en el futuro negociaciones largas y complejas sobre la asignación de escaños regionales para un sistema revisado de agrupaciones regionales. Naturalmente, Nueva Zelandia se unirá a otros en la negociación de asignaciones nuevas y equitativas de los escaños. Si bien esperamos con interés el resultado de este proceso, nos damos cuenta de que no va a producirse de la noche a la mañana. Entretanto, y con carácter de urgencia, mi delegación está trabajando para forjar una relación más estrecha con el grupo regional asiático en Nueva York.

Para finalizar, deseo señalar una vez más la importancia que reviste que los Estados Miembros respalden en forma positiva el conjunto de medidas presentado por el Secretario General durante este período de sesiones de la Asamblea General, como lo hará Nueva Zelandia, no sólo porque representa un punto de partida positivo y concreto para el proceso de reforma, sino también porque estimamos que si no se presta ese apoyo al Secretario General se socavaría seriamente la credibilidad de las Naciones Unidas.

En los últimos dos años las Naciones Unidas han trabajado en el actual proceso de reforma. Pero ninguno de nosotros puede decir que la reforma es un fin en sí mismo ni que la introspección es una excusa continua para la inacción. Las Naciones Unidas existen para prestar asistencia concreta y sustantiva a cientos de millones de necesitados. Ningún nivel de autoanálisis puede sustituir ese hecho. Además, un hincapié sostenido en la introspección erosionará la capacidad de la Organización, y muy probablemente su voluntad, para desempeñar las tareas para las que fue creada.

En la actualidad, el reto consiste en hacer nuestro el osado programa de reforma diseñado por el Secretario General, utilizar esta Asamblea General para comenzar a aplicarlo, y luego canalizar nuestra energía en la dirección correcta adoptando las medidas prácticas para reducir el sufrimiento y construir un mundo mejor y más pacífico, como por ejemplo elaborar un programa sólido y práctico para aliviar la pobreza en el próximo decenio, establecer un tribunal penal internacional para enjuiciar a las personas responsables de crímenes de guerra, respaldar y mejorar la capacidad de las Naciones Unidas en materia de diplomacia preventiva y revitalizar la capacidad de las Naciones Unidas en la esfera del mantenimiento de la paz.

Estos serán los parámetros por los que se juzgará el éxito o el fracaso de las Naciones Unidas. Nueva Zelandia

está decidida a que el resultado sea positivo. Trabajando de consuno podemos asegurar que así será.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores del Sudán, Excelentísimo Sr. Ali Osman Mohamed Taha.

Sr. Taha (Sudán) (*interpretación del árabe*): Para comenzar, deseo felicitar al Presidente por la confianza que la Asamblea General depositó en él al elegirlo para presidir el quincuagésimo segundo período de sesiones. No nos cabe duda de que su experiencia y capacidad en la esfera de la diplomacia multilateral lo ayudará a conducir las deliberaciones de este período de sesiones hacia el éxito. Le aseguramos la cooperación y el apoyo de la delegación del Sudán.

Asimismo, deseo expresar mi agradecimiento y reconocimiento al Presidente saliente, Su Excelencia el Embajador Razali Ismail por sus encomiables esfuerzos y sus osadas iniciativas en el marco del fortalecimiento de la función de las Naciones Unidas y el mejoramiento de sus modalidades de trabajo.

Deseamos también hacer extensivas nuestras felicitaciones al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan. En muy poco tiempo desde que asumió su cargo ha demostrado entusiasmo, habilidad y paciencia en la conducción de esta Organización. Esto se ha visto plasmado en su iniciativa de reformarla, mejorar sus modalidades de trabajo y resaltar su relevancia.

Encomiamos los genuinos esfuerzos del Secretario General encaminados a reformar el sistema de la Naciones Unidas. Al respecto, el Sudán lo respaldará hasta que las Naciones Unidas cumplan con los propósitos para las que fueron creadas, entre ellos el más importante es el fortalecimiento de la paz y la cooperación internacionales para alcanzar el desarrollo y la erradicación de la pobreza, en particular en África y en los países en desarrollo.

Asimismo, deseamos reiterar el interés del Sudán en que el programa de reforma resulte en el fortalecimiento de la habilidad de las Naciones Unidas para dar respuesta a las cuestiones humanitarias, sociales y de desarrollo acometidas por la Organización. Además, la reforma debe propiciar la consolidación de la participación de los países en desarrollo en la Organización y su representación equitativa en la Secretaría.

El Sudán exhorta a que se dé el tiempo suficiente a los esfuerzos encaminados a la reforma. Se debe prestar parti-

cular atención a los resultados y las recomendaciones del Grupo de Trabajo de alto nivel y de composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas, adoptadas por la Asamblea General. Mi país reitera su intención de participar en forma efectiva en las reuniones que se acordarán dentro del marco apropiado, con el objetivo de alcanzar decisiones consensuales sobre todos los aspectos de la reforma.

El Sudán concede una especial atención e interés a la reforma del Consejo de Seguridad mediante la ampliación del número de miembros permanentes y no permanentes y el mejoramiento de sus métodos de trabajo. Ese interés surge de nuestra arraigada convicción de la importancia de mejorar la transparencia y democracia de la labor del Consejo de forma tal que pueda dar respuesta a las cambiantes realidades y actuales retos que enfrenta la paz y la seguridad internacionales, de conformidad con los principios y disposiciones de la Carta que definen las obligaciones del Consejo en la solución pacífica de los conflictos, lo que dista mucho de utilizar al Consejo como un instrumento para castigar a los pueblos.

Si bien el Sudán celebra los esfuerzos desplegados para reformar el Consejo de Seguridad, reitera la necesidad de que se respete la representación geográfica equitativa y se preserve el principio de soberanía de los Estados. Al respecto, deseamos reiterar nuestro compromiso con la Declaración de Nueva Delhi del Movimiento de los Países No Alineados así como nuestro compromiso con la posición adoptada por África en la cumbre celebrada en Harare.

Deseamos subrayar la importancia de relacionar el derecho de veto con los aspectos vinculados con la ampliación del Consejo y el mejoramiento de sus métodos de trabajo, de modo de velar por un examen amplio en las negociaciones sobre todos los aspectos de una composición democrática y abierta.

Es importante que abordemos las cuestiones que señaló el Ministro de Relaciones Exteriores de Singapur en su declaración formulada esta mañana. Hace un año, informé a la Asamblea acerca de nuestros esfuerzos encaminados a establecer la paz en el Sudán que resultaron en la firma, en ese entonces, de la "Carta de Paz". Hoy, me honra y enorgullece informar a esta distinguida reunión del éxito en la transformación de esa "Carta de Paz" en un "Acuerdo de Paz", firmado en abril del año en curso por el Gobierno y las partes beligerantes y entidades políticas en el sur del Sudán. El Acuerdo ha sido respaldado por el Parlamento del Sudán y, de esa forma, se ha convertido, *par excellence*, en el hecho político más importante en la historia del Sudán.

El Acuerdo de Paz de Jartum brinda una solución duradera al problema sudanés. Las partes negociantes han alcanzado una fórmula en la que se define el marco para la coexistencia pacífica en el país. En el Acuerdo, el principio de ciudadanía constituye la base para los derechos y las obligaciones y la igualdad de participación de todos los sudaneses en las responsabilidades de la vida pública sin discriminación de raza o religión. Además, consolida el principio de evolución democrática en el Sudán. Define claramente la cuestión de los poderes compartidos entre el Gobierno central y las autoridades federales dentro del sistema federal en el país. Por otra parte, proporciona las bases y criterios para compartir la riqueza del país.

En la esfera de las libertades públicas y los derechos humanos, el Acuerdo garantiza las mismas libertades y derechos encarnados en las revelaciones divinas y los textos de los instrumentos y acuerdos internacionales pertinentes. De esta manera, tendrán una influencia considerable en la consolidación y la garantía de los derechos humanos. Además, el Acuerdo dispone que el pueblo del Sudán ejerza su derecho a la libre determinación mediante un referendo libre que se celebrará al final del período de transición de cuatro años.

Se convino en un arreglo complementario adicional a fin de prevenir hostilidades y lograr la cesación del fuego entre las partes signatarias, con el objetivo de fortalecer los requisitos de la paz y la estabilidad. Es más, de conformidad con la voluntad colectiva del pueblo del Sudán, un decreto presidencial otorgó una amnistía general sin condiciones para todos los delitos y demandas civiles y penales producidos durante los 14 años anteriores a la firma del Acuerdo.

En nuestro deseo de ampliar el alcance de una paz amplia y duradera, la semana pasada se logró un acuerdo con la única facción que continuaba llevando armas, permitiendo así reanudar las conversaciones de paz el 28 de octubre de 1997 en la capital de Kenya bajo los auspicios de la Autoridad Intergubernamental de Desarrollo. Me honra poder renovar la determinación del Gobierno del Sudán y expresar su disposición a conseguir que las próximas conversaciones tengan éxito.

Muchos Estados del mundo han encomiado y apreciado ampliamente las medidas valientes tomadas por el Gobierno del Sudán a fin de lograr una paz justa y duradera. Uno de los resultados positivos fue el comienzo de la repatriación voluntaria de los desplazados y refugiados en los países vecinos.

Exhortamos a las Naciones Unidas, a las instituciones financieras internacionales y a nuestros asociados para el desarrollo a que contribuyan al reasentamiento de los refugiados pasando de la asistencia humanitaria a los programas de rehabilitación y a la prestación de la asistencia al desarrollo necesaria para consolidar los pilares de la paz deseada durante tantos decenios. Este llamamiento deriva su legitimidad del espíritu y el contenido de las deliberaciones de la reunión a nivel ministerial del Consejo de Seguridad celebrada el 25 de septiembre para debatir la situación en África. Esa reunión consolidó el compromiso de paz y desarrollo, siendo este último uno de los derechos humanos básicos.

En el mismo contexto, en nuestros intentos por desarrollar un sistema de gestión pública bueno y responsable, el Sudán ha sido testigo de importantes avances constitucionales, manifestados en el establecimiento de un comité nacional para preparar un proyecto de constitución permanente que se presentará al órgano legislativo y que posteriormente se presentará al pueblo en un referendo.

En la esfera económica, en apoyo a la economía de mercado y a las políticas de liberalización, hemos tomado medidas serias para racionalizar el gasto público, privatizar el sector privado, abolir las restricciones al comercio interno y externo y fomentar las inversiones. Estas políticas han conducido a la reactivación de la economía, reduciéndose la tasa de inflación del 114% a comienzos de este año, al 28,5% en agosto de este año. Además, se logró una tasa positiva de crecimiento del 5,5% y la estabilidad en las tasas de cambio de la moneda nacional. Este proceso fue encomiado por la misión del Fondo Monetario Internacional en su informe al Consejo Ejecutivo del Fondo en agosto pasado. No obstante, el obstáculo principal para el logro del programa de reforma económica continúa siendo la insuficiencia de los recursos externos necesarios para aumentar la producción. Por consiguiente, hacemos un llamamiento a los países donantes y a las instituciones financieras internacionales para que proporcionen los recursos necesarios a fin de completar el proceso de reforma económica. También reafirmamos que el Sudán acoge con beneplácito y alienta las inversiones privadas y conjuntas en todas las esferas.

Por lo que respecta al problema de la deuda, es imperativo abordarlo dentro de un marco internacional amplio, y no sobre una base bilateral, a fin de poder construir un orden económico mundial basado en la justicia y la igualdad entre los Estados sin distinción.

Reconociendo la importancia de la cooperación económica regional, los Estados africanos han tomado medidas para revitalizar la Comunidad Económica Africana, además de las organizaciones económicas subregionales, ya que todas ellas precisan el apoyo y la asistencia de la comunidad internacional.

No podemos dejar de mencionar las aspiraciones de África para que se aplique la Convención de lucha contra la desertificación y la importancia del seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación en el contexto del logro de la seguridad alimentaria para las naciones del continente y la necesidad de proporcionar los recursos necesarios para los países interesados. En este contexto, el Sudán reafirma que está dispuesto a contribuir con eficacia a los programas y planes de acción para proporcionar alimentos, con la participación seria de la comunidad internacional.

El desarrollo económico, por una parte, y la seguridad y la estabilidad, por otra, son dos caras de la misma moneda. Cuando hablamos de la erradicación de la pobreza en el continente africano tenemos que recalcar la necesidad de lograr la paz como medio para garantizar la seguridad de los pueblos africanos, por un lado, y acelerar el desarrollo del continente por el otro. A este respecto, encomiamos los acontecimientos positivos en Liberia y esperamos que este modelo aliente a nuestros hermanos en Somalia y en el Congo (Brazzaville) a detener el derramamiento de sangre. También esperamos que en Sierra Leona los esfuerzos dirigidos por los países del África occidental logren resolver los problemas a que se enfrenta ese país. La necesidad de África de contar con seguridad, estabilidad y desarrollo requiere que se convierta en una zona libre de armas nucleares y de armas de destrucción en masa. África precisa asistencia en la remoción de las minas terrestres antipersonal, dejadas atrás en las guerras civiles de varios países, incluido el mío.

El Sudán apoya los esfuerzos de la Organización de la Unidad Africana (OUA) y de su Secretario General, el Sr. Salim Ahmed Salim, por restaurar la paz y la estabilidad en muchos Estados africanos. Por lo que respecta a la formación de las fuerzas africanas de mantenimiento de la paz, recalcamos la necesidad de armonizar cualquier medida tomada en esta materia con las resoluciones y las posiciones de la OUA. África debería tener el derecho, mediante sus organizaciones regionales, de tomar la iniciativa y dirigir esta cuestión.

Al abordar el tema de la difícil situación económica en África, tenemos el deber de mencionar los efectos exaspe-

rantes de la imposición de sanciones, en particular las sanciones impuestas a la Jamahiriya Árabe Libia. Exhortamos a que se arregle esta cuestión sobre la base de la propuesta presentada por la OUA y la Liga de los Estados Árabes y apoyada por el Movimiento No Alineado.

Apoyamos la posición del Movimiento No Alineado de establecer medidas y normas concretas para la imposición de sanciones y observar estrictamente las disposiciones de la Carta. Compartimos las preocupaciones expresadas por el Secretario General en su Memoria sobre la labor de la Organización de este año sobre los efectos negativos de las sanciones sobre los pueblos. Esperamos con interés las propuestas que ha prometido presentar al respecto.

En Asia, celebramos el retorno de Hong Kong a su madre patria, la República Popular de China. Estamos siguiendo con interés los esfuerzos del Enviado Especial del Secretario General al Afganistán. Esperamos que las partes en el conflicto cooperen con las Naciones Unidas a fin de alcanzar una fórmula de entendimiento y acuerdo. También exhortamos a la comunidad internacional a que apoye los esfuerzos continuos por lograr la paz en la península de Corea.

Por lo que respecta a los acontecimientos en el Oriente Medio, el Sudán cree que no se podrá lograr una paz amplia, justa y duradera sin el compromiso total de las partes con los principios de la justicia y la preservación completa de los derechos del pueblo palestino y de los Estados árabes de la región, o sin el compromiso de cumplir los convenios y acuerdos alcanzados por las partes interesadas. Israel debe cesar sus políticas de asentamiento y retirarse de todos los territorios árabes ocupados sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, que continúan siendo el marco de referencia de un arreglo pacífico y del logro de una paz amplia en el Oriente Medio.

Estamos de acuerdo con lo que el Secretario General indicó en su informe a la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones de emergencia acerca de la gravedad de la situación en la región. El Secretario General advirtió sobre las consecuencias de las políticas de asentamientos en los territorios árabes ocupados y los intentos de llevar a cabo cambios demográficos y jurídicos en Al-Quds con miras a su judaización y a la modificación de su estatuto jurídico, geográfico, histórico y religioso, así como de su civilización. El Sudán hace un llamamiento a la comunidad internacional para que asuma sus responsabilidades ante el deterioro de la situación y la intensificación del enfrentamiento, a fin de salvar a la región del espectro

de la guerra que se atisba en el horizonte como resultado de prácticas israelíes inaceptables. Además, el Sudán se opone firmemente a los intentos de Israel de imponer sanciones colectivas contra el pueblo palestino, sea cual fuere su justificación o pretexto.

En la esfera de las relaciones internacionales, el Sudán aplica políticas y mantiene posiciones firmes sobre la base de su compromiso con las cartas internacionales y regionales, el respeto de la buena vecindad, la cooperación regional y la lucha contra el terrorismo y las amenazas a la seguridad regional e internacional.

El Sudán continúa exhortando a que se dejen de lado los conflictos y se considere al interés de los pueblos como una prioridad que supera los desacuerdos transitorios.

La aplicación de los lemas del pluralismo y la democracia que caracterizan a la época actual en el progreso de la humanidad requiere en esencia el respeto de los diversos contextos culturales de los pueblos del mundo. Debe darse a esas culturas la oportunidad de expresarse con libertad y equidad, a fin de enriquecer la experiencia humana y elevar los valores de la tolerancia y la aceptación de los otros. Eso llevaría a la limitación del recurso a las expresiones de injusticia violentas y extremas que surgen como consecuencia del aislamiento y la arrogancia cultural.

Todas las religiones defienden los principios de la tolerancia, la aceptación del pluralismo y la coexistencia con los otros. El Sagrado Corán dice:

“Decid: ‘Creemos en Dios y en lo que se nos ha revelado, en lo que se reveló a Abraham, Ismael, Isaac, Jacob y las tribus, en lo que Moisés, Jesús y los profetas recibieron de su Señor. No distinguimos a ninguno de ellos y nos sometemos a Él.’” (*El Sagrado Corán, II: C 136*)

En este sentido, apoyamos lo que expresó el Ministro de Relaciones Exteriores de Alemania respecto de la necesidad de alentar el diálogo entre las civilizaciones en reemplazo de los conflictos y la rivalidad, a fin de construir un mundo de tolerancia y cooperación, y de que los lemas del pluralismo y la democracia no se conviertan en un pretexto para la hegemonía cultural.

La aprobación por las Naciones Unidas de la idea de establecer un órgano para promover el diálogo entre las religiones y las civilizaciones allanaría el camino para el logro de ese noble objetivo y restablecería el respeto de los elevados valores morales. Actuaría como un firme elemento

de disuasión de males sociales tales como el uso indebido de drogas, la intensificación de la violencia y el terrorismo, así como la desintegración familiar, preparando así el terreno para que espere a la humanidad un futuro mejor al ingresar a un nuevo milenio.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Israel, Excelentísimo Sr. David Levy.

Sr. Levy (Israel) (*interpretación al inglés proporcionada por la delegación del discurso pronunciado en hebreo*): Para comenzar, deseo felicitar al Presidente por haber sido elegido en forma unánime para dirigir la Asamblea General de las Naciones Unidas en su quincuagésimo segundo período de sesiones. Abrigo la esperanza de que en este período de sesiones la Asamblea logre acercar más a las naciones y hallar los medios de encarar los desafíos que enfrentan todos los países y naciones, del norte y el sur, del este y el oeste.

Asimismo, deseo felicitar a su predecesor, el Embajador Razali Ismail, de Malasia, por la manera en que desempeñó sus funciones.

Este año celebramos el vigésimo aniversario de la iniciativa de paz del extinto Primer Ministro de Israel, Menahem Begin, y del extinto Presidente de Egipto, Anwar al-Sadat. Esos dirigentes, con su decisión histórica y su valerosa función rectora, fueron los precursores en el camino hacia el primer tratado de paz entre Israel y un vecino árabe, Egipto.

A lo largo de toda su historia, el pueblo de Israel ha aspirado a vivir en paz. Además de nuestro llamamiento constante para lograr la paz con nuestros vecinos, no hemos escatimado esfuerzos para hallar, ya sea mediante contactos directos o indirectos, un asociado en estos esfuerzos. Hoy también continuamos procurando hallar canales de diálogo y construyendo puentes hacia la paz.

En los últimos años, desde 1991, después de haberse sentado en Madrid los principios para la negociación de la paz en el Oriente Medio, hemos logrado una serie de avances importantes con el establecimiento de una paz plena entre Israel y el Reino Hachemita de Jordania, así como con la firma de acuerdos provisionales con los palestinos. No obstante, todavía queda un largo camino por recorrer hacia la paz plena, y las negociaciones con los palestinos, Siria y el Líbano aún quedan por delante.

Inmediatamente después de las elecciones pasadas, el Gobierno de Israel aceptó la necesidad de continuar promoviendo los acuerdos de Oslo y ha actuado para aplicarlos. En el año transcurrido no hemos escatimado esfuerzo alguno para aplicar esos acuerdos, pero, lamentablemente, la confianza, esencia de todo el proceso, se ha visto socavada debido a que los palestinos no han podido cumplir con sus compromisos contraídos en virtud de los acuerdos que firmaron.

En el año transcurrido, al tiempo que proseguimos esos esfuerzos, hemos soportado muchas pruebas y hemos sufrido ataques terroristas y derramamientos de sangre en forma continua. Nuestra profunda aspiración de paz, seguridad y tranquilidad se ha visto menoscabada por el derramamiento de sangre inocente, mediante el asesinato de hombres, mujeres y niños abatidos en brutales ataques terroristas. Pero no obstante nuestro pesar y duelo profundos ante la pérdida de esas vidas inocentes, la esperanza de paz no se ha extinguido en los corazones de los ciudadanos de Israel.

Los propios ciudadanos de Israel han corrido grandes riesgos en pro de la paz, pero ninguno de ellos está dispuesto a continuar pagando el precio sangriento que se exige en nombre de la paz. Debemos romper este trágico ciclo de violencia. Sólo a través de la acción conjunta para enfrentar el terror podrá restablecerse la confianza y podrán disiparse las dudas respecto de las intenciones.

Como dije en mis observaciones durante el quincuagésimo primer período de sesiones de esta Asamblea, Israel todo está unido en su profundo deseo de paz y de una vida en calma y seguridad. En Israel, tanto la derecha como la izquierda están unidas en esta búsqueda.

Si puede restaurarse la confianza y si se respeta el principio de la reciprocidad podremos proseguir. Ya hemos demostrado nuestra voluntad de hacerlo, mediante decisiones y medidas que hemos adoptado desde que asumimos el poder, así como con la firma y la aplicación del Acuerdo de Hebrón en todos sus aspectos.

La paz no puede coexistir con la incitación, la hostilidad, la violencia y el terror continuos. La paz significa esencialmente la renuncia inequívoca e irreversible a la violencia. El diálogo, las negociaciones, la avenencia y el cumplimiento de los acuerdos constituyen el camino a la paz.

Estos principios se aplican en todo el mundo y deben aplicarse también en el Oriente Medio. La existencia de dos

vías paralelas, en una de las cuales se llevan a cabo negociaciones mientras que en la otra continúan sin freno la violencia, el terror y el derramamiento de sangre, es totalmente inaceptable. Es un desafío y una afrenta directos al concepto mismo de la paz.

El terror no surge repentinamente de la nada. No es un fenómeno espontáneo. Con demasiada frecuencia hemos visto a los líderes terroristas y sus organizaciones adoptar la fachada de inocentes y pacíficas organizaciones de caridad y asistencia social, mientras que detrás de ella contribuyen a la preparación y la perpetración de ataques terroristas brutales. El terror puede compararse a un volcán listo para entrar en erupción en cualquier momento, cuya lava hirviendo amenaza con destruir a todos los que encuentre en su camino.

Los que recurren al terror no buscan solamente matar a israelíes sino también herir a sus propios hermanos. No puede aceptarse el terror como instrumento legítimo para dirimir las divergencias. Debe rechazarse de manera absoluta e inequívoca, y debe combatirse implacablemente. No estamos de acuerdo en vivir bajo su amenaza constante.

Las palabras que pronunciaron el Presidente de los Estados Unidos y el Ministro de Relaciones Exteriores de Rusia en esta Asamblea hace sólo unos días son importantes y deben guiarnos a todos en esta materia. Cito al Presidente Clinton cuando habló desde esta misma tribuna:

“el terrorismo es siempre un delito y nunca un acto político justificable.” (*Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo segundo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 5ª sesión, pág. 10*)

La comunidad internacional tiene, pues, la responsabilidad de asegurarse de que el terrorismo no goce de apoyo político, reconocimiento ni legitimidad, ni siquiera de manera implícita.

En los acuerdos de Oslo de 1993, la Autoridad Palestina y Arafat, su dirigente, se comprometieron, en nombre del pueblo palestino, a combatir el terrorismo. Ratificaron este compromiso en el Acuerdo Provisional de 1995, nuevamente hace un año en la cumbre de Washington, y una vez más en el Acuerdo de Hebrón. Para nuestra gran consternación, ha quedado demostrado que este compromiso no se ha cumplido como correspondía, lo que ha provocado la crisis de confianza actual.

Israel sostiene firmemente su llamamiento a la Autoridad Palestina para que cumpla su promesa de luchar contra

el terror. La Autoridad debe actuar conjuntamente y en plena cooperación con nosotros contra el terrorismo y la violencia. No buscamos ni ordenar ni obligar. Buscamos sólo que se cumplan los acuerdos suscritos. La lucha contra el terror, a nuestro humilde entender, también va en interés de los palestinos.

En respuesta a las crisis repetidas del proceso de paz debidas al incumplimiento de los compromisos de la Autoridad Palestina, Israel propone que se adopte un código de conducta obligatorio para las relaciones entre nosotros. En dicho código debe establecerse: primero, el rechazo de la violencia como medio de alcanzar objetivos políticos; segundo, la preservación del marco de las negociaciones directas y el acuerdo de abstenerse de intentar llevar las disputas y las negociaciones a la palestra internacional; tercero, la institucionalización de canales de comunicación permanentes, incluso en épocas de crisis; cuarto, la cesación de la provocación y la incitación a la violencia y la *jihad*, y su reemplazo por un lenguaje de reconciliación y respeto mutuo; y quinto, el avance y el aliento de la normalización y el apoyo a las actividades regionales.

El propósito de este código de conducta es facilitar unas negociaciones ininterrumpidas y la gestión de las crisis, así como crear una atmósfera de diálogo. Este código debe responder a las sensibilidades y las necesidades de ambas partes. Creemos que la adopción de estos principios que he enumerado nos permitirán superar la crisis actual y ayudarán a evitar crisis futuras conforme avanzan las negociaciones. Estas normas contribuirán, asimismo, a que se renueve la confianza entre los dirigentes y aumente la confianza entre los pueblos.

Después de la visita al Oriente Medio de la Secretaría de Estado de los Estados Unidos, se ha logrado renovar el acuerdo de continuar los esfuerzos para restablecer el proceso de paz en su vía adecuada. Hemos entablado conversaciones intensivas en los últimos días, con la asistencia de los Estados Unidos, tanto en Washington como aquí, con miras a reanudar las negociaciones y hacer que avancen nuestros esfuerzos para lograr un arreglo permanente con los palestinos.

Israel valora y aprecia la labor de la Secretaría de Estado de los Estados Unidos y su empeño por sacar al proceso de paz de su atasco actual, acercar a las partes y asegurar el éxito de las negociaciones. Nos adherimos plenamente a estos esfuerzos.

Israel confirma su propuesta de celebrar negociaciones aceleradas sobre el estatuto permanente, de conformidad con

un calendario convenido. Proponemos la celebración de negociaciones en las que las partes acuerden los resultados deseados y la forma de obtenerlos. Nuestra intención al plantear esta propuesta es acelerar el logro de un arreglo pacífico, no retrasarlo. Esta es al mismo tiempo nuestra exhortación y nuestra propuesta a la Autoridad Palestina.

La comunidad internacional puede desempeñar una función importante en lo atinente a facilitar el diálogo entre las partes, que nos permitirá resolver nuestras diferencias por medio de las negociaciones directas. Sólo por medio de negociaciones directas podemos llevar al éxito este proceso. Las declaraciones internacionales parciales, las resoluciones y las presiones no serán de ayuda. Los intentos de internacionalizar la controversia y trasladar el escenario de las negociaciones a las Naciones Unidas y otros foros internacionales sirven solamente para crear obstáculos innecesarios y hacer que se endurezcan aún más las posturas, ya rígidas de por sí.

La paz total que anhelamos no podrá alcanzarse hasta que se concierten acuerdos de paz con Siria y el Líbano. Es imperioso que se logren entendimientos y acuerdos que nos permitan reanudar las negociaciones y resolver todas las cuestiones pendientes entre nosotros. Esperamos encontrar en Siria y sus dirigentes a un socio en la búsqueda de una paz justa. Si Siria ha hecho realmente una opción estratégica a favor de la paz —la “paz de los valientes”, como sostienen sus dirigentes—, debemos, pues, explorar juntos todos los caminos posibles, en cualquier lugar y en cualquier momento, para reanudar las conversaciones entre nosotros.

Israel no puede aceptar la continuación de la violencia y el terror en su frontera septentrional. Las actividades terroristas de organizaciones como la Hezbolá y el temor a los cohetes Katyusha, así como los ataques a nuestros pueblos y ciudades encierran la amenaza de una tensión regional constante y un continuo derramamiento de sangre. No hay ninguna disputa territorial entre Israel y el Líbano. Queremos ver a un Líbano soberano, libre e independiente actuando con decisión contra las organizaciones terroristas que operan desde su territorio.

Si hemos de alcanzar la paz, no podemos limitarnos a acuerdos y contratos solamente. La realidad de la paz entraña la normalización, la apertura de las fronteras, la libertad de circulación, el comercio y la cooperación para bien de toda la región. Estos son los factores que constituyen el alma y la esencia de la paz. La normalización no es un premio ni un regalo exclusivo para Israel.

Las decisiones que adoptaron los Ministros de Relaciones Exteriores de la Liga Árabe en su reunión celebrada en El Cairo hace sólo una semana están en directa contraposición con las aspiraciones de paz y socavan sus cimientos. Los intentos de impedir la normalización con Israel, congelar el nivel actual de las relaciones con Israel, cerrar oficinas de enlace entre Israel y sus vecinos árabes y reactivar el boicot árabe constituyen, en la práctica, un boicot a la paz misma. Esta es una política destructiva que está haciendo retroceder el proceso.

La actual congelación intencional de las negociaciones multilaterales también tiene un efecto deletéreo en el arraigo de la paz. Las negociaciones multilaterales debían y deben servir de plataforma e incentivo para la consolidación de la paz. Debemos promover los canales bilaterales y multilaterales, por igual, y no hacer que uno esté condicionado por el otro, ni crear nuevos obstáculos y barreras en el camino hacia la paz. El interrogante que pende sobre la conferencia económica prevista para fines de este año en Doha, Qatar, es una prueba más de esta campaña negativa.

Los países del Oriente Medio que participan en el esfuerzo por la paz tienen un interés común en la estabilidad regional y en la promoción de la prosperidad y el bienestar de todas las naciones de la región. Afrontamos juntos la creciente escasez de agua y el desierto que no deja de avanzar. También nos vemos enfrentados a los peligros que surgen dentro de nuestra región, que amenazan con socavar la estabilidad de los regímenes de varias naciones y con hundir a toda la región en la violencia, la guerra y el derramamiento de sangre.

Hace sólo unos años que todo el mundo se vio forzado a formar una coalición para luchar contra un dictador agresivo que trataba de conquistar un país vecino y aterrorizar a toda nuestra región. Hoy enfrentamos peligros nuevos y aún más extremos, pero no se han aprendido las lecciones de la experiencia reciente y muchos países cierran los ojos ante la amenaza.

Los dirigentes del Irán siguen hablando en términos que amenazan al Estado de Israel y piden su destrucción. Sin embargo, la comunidad internacional sigue haciendo oídos sordos y se niega a manifestarse claramente en contra de las políticas, las declaraciones y los actos de ese país.

Los esfuerzos del Irán, al igual que los del Iraq, por adquirir armas operacionales de destrucción en masa de todas clases, representan la mayor amenaza a la seguridad y la estabilidad en el Oriente Medio y fuera de la región. Las ramificaciones del programa de armamentos del Irán se

extienden mucho más allá de los confines geográficos de nuestra región. Ellas amenazan la seguridad y los intereses de otros miembros de la comunidad internacional.

Israel reitera su llamamiento a los miembros de la familia internacional de naciones —y a su cabeza, los Estados Unidos, Rusia y los miembros de la Unión Europea y de la Comunidad de Estados Independientes— a que hagan valer todo el peso de su influencia y tomen medidas concretas para impedir esta situación, que representa una amenaza a la existencia del Estado de Israel.

Tenemos la esperanza de que, tras la concertación de tratados de paz entre Israel y cada uno de los países de la región, será posible crear un sistema de seguridad regional que dé soluciones multilaterales y compartidas para la variedad de problemas del Oriente Medio, incluido un Oriente medio libre de armas químicas, biológicas y nucleares y de misiles balísticos, mutua y eficazmente verificable. Estas son nuestras metas y debemos actuar para alcanzarlas.

Israel es un miembro activo y responsable de la familia de naciones representada en este órgano. Sin embargo, 50 años después de que las Naciones Unidas aprobaron, el 29 de noviembre de 1947, la resolución en que se pedía la creación del Estado de Israel, todavía se nos niega la igualdad de derechos en esta Organización.

Atribuimos gran importancia a la reforma fundamental de la labor de las Naciones Unidas. También compartimos la opinión de otros países Miembros de las Naciones Unidas, de que la Organización necesita aumentar urgentemente su eficiencia y reorientar sus recursos, valiosos pero limitados, hacia sus tareas realmente importantes. Al mismo tiempo, estamos convencidos de que no se puede completar ninguna reforma mientras permanezca sin solución la cuestión de la participación de Israel como miembro de un grupo regional. Exhortamos a esta Organización a corregir esta anomalía.

Con gran decepción hemos visto el año pasado una intensificación de la campaña política lanzada contra Israel en las Naciones Unidas. Esta campaña no hace más que obstaculizar el proceso de paz y debilita aún más la confianza entre las partes. Instamos a todos los Estados Miembros a que no presten su apoyo a esas resoluciones. Ha llegado el momento de que esta Asamblea reduzca el número de resoluciones sobre el Oriente Medio que aprueba cada año y contribuya positivamente a crear una atmósfera favorable a la realización de negociaciones entre las partes.

Como parte del compromiso internacional y regional de Israel, y de su credo como Estado, estamos aplicando programas de cooperación con muchos países, con los que compartimos la experiencia y los conocimientos que hemos adquirido en varias esferas. Israel atribuye gran importancia a su programa de cooperación internacional y a la asistencia que presta a varios países para que puedan enfrentar los desafíos del desarrollo y los riesgos de la naturaleza, el hambre y las enfermedades.

Durante más de tres decenios, decenas de miles de pasantes han participado en cursos en Israel y en sus propios países, dentro del marco del programa de cooperación y asistencia de Israel en las esferas de la educación, la salud, la agricultura, la industria, las cuestiones sociales y la conducción. Estamos especialmente orgullosos de la participación, en años recientes, de pasantes de países árabes, entre ellos palestinos. Estos pasantes son emisarios de buena voluntad, embajadores de paz, que llevan el mensaje y la gran esperanza del bienestar humano. Según las palabras del profeta:

“Que cada uno ayude a su vecino y lo haga fuerte”.

Este año el pueblo judío de Israel y de todo el mundo celebra la fiesta de su renacimiento nacional. Hace 50 años el pueblo judío restauró su soberanía nacional en su antigua tierra patria. Durante los días sombríos de nuestra dispersión de 2.000 años, soñamos con el día en que reanudaríamos nuestra vida nacional en la tierra de nuestros antepasados, la tierra de Israel.

Nuestra generación tiene el privilegio de cumplir esta aspiración. El pueblo judío ha regresado y construido su tierra. El pueblo judío se está reuniendo nuevamente en su antiguo hogar y ha logrado edificar una sociedad vibrante y democrática, en que florecen la economía, la ciencia, la investigación y la industria.

En los últimos 50 años hemos trabajado para garantizar la seguridad y la independencia de Israel, mientras al mismo tiempo buscamos la paz y relaciones de buena vecindad en nuestra región. Después de 50 años, el Estado de Israel es una realidad inamovible.

Esta semana celebramos el comienzo del año nuevo judío. En este momento sagrado cada judío dirige su mirada hacia los cielos con una oración en su corazón en favor de la paz del mundo, el fin de la desdicha y un nuevo amanecer de esperanza para todos. En este día de recordación, el soplo del *shofar* es acompañado por la plegaria:

“que pasen el año y sus problemas y comience un nuevo año y sus bendiciones”.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Moldova, Excmo. Sr. Nicolae Tabacaru.

Sr. Tabacaru (República de Moldova) (*interpretación del francés*): Ante todo, deseo expresar al Presidente mi felicitación por su elección a la Presidencia de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su quincuagésimo segundo período de sesiones. Me alegra en especial que la elección haya recaído en un distinguido representante de Ucrania, país vecino y amigo de la República de Moldova. Luego de proclamar su independencia, hace ya seis años, la República de Moldova y Ucrania se dedicaron al establecimiento de sociedades prósperas y democráticas. Estoy convencido de que gracias a su alta competencia y con el apoyo de todos los Estados Miembros, el Presidente cumplirá de manera destacable la alta misión que se le ha confiado en este período crítico para las Naciones Unidas.

Al mismo tiempo quisiera manifestar mi agradecimiento por la contribución que el Sr. Razali Ismail aportó al anterior período de sesiones en su calidad de Presidente. También deseo expresar nuestra gratitud al Secretario General, Sr. Kofi Annan, por sus esfuerzos en favor de la reforma de esta Organización mundial.

Tengo el honor y el privilegio de hacer uso de la palabra por primera vez ante la Asamblea General y quisiera transmitir un mensaje de amistad y de solidaridad del pueblo de la República de Moldova.

Mi país, muy apegado a los ideales de la Carta de las Naciones Unidas, respalda firmemente el proceso de reforma de la Organización. Por ello, tomamos nota con interés del programa de reforma presentado por el Secretario General. Ese conjunto de propuestas está orientado a reformar a las Naciones Unidas para que estén en mejores condiciones de encarar los desafíos del próximo milenio. Hemos acogido complacidos esas iniciativas y las apoyamos.

Es evidente que la reforma de las Naciones Unidas sólo avanzará si se soluciona la crisis financiera. Los Estados Miembros deben cumplir sus obligaciones financieras dentro del plazo establecido y en su totalidad. Al mismo tiempo, es absolutamente necesario reformar el sistema de pago de las contribuciones a fin de garantizar la equidad de las cuotas para que tenga mejor en cuenta la capacidad de pago de cada país. Por nuestra parte, haremos todo lo

que podamos para cumplir con nuestras obligaciones financieras.

La República de Moldova apoya plenamente los esfuerzos de las Naciones Unidas para mantener la paz y la seguridad internacionales. Durante los cinco años transcurridos desde que nuestro país fuera admitido a la Organización hemos patrocinado muchas resoluciones relativas a esta importante esfera de su actividad.

En materia de desarme, la delegación de la República de Moldova votó el año pasado en favor de la aprobación del Tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares, y tengo el placer de informarles que el 24 de septiembre firmé ese importante Tratado. Estamos convencidos de que su aplicación puede robustecer la seguridad internacional.

La República de Moldova respalda igualmente las actividades de la comunidad internacional relativas a las prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, incluidas las minas terrestres antipersonal, y está dispuesta a contribuir a la consecución de estos objetivos.

Los acontecimientos positivos que caracterizaron la actividad de la Organización en los últimos años estimularon la aparición de algunos conceptos y la diversificación de los mecanismos de acción en la esfera de la paz y la seguridad internacionales. Algunos de estos mecanismos podrían ser puestos en práctica pronto. No me parece necesario insistir aquí sobre la utilidad y las ventajas de las fuerzas de reserva de las Naciones Unidas, que son apreciadas por todos los Estados Miembros. De todos modos quisiera subrayar que la República de Moldova quiere contribuir a este sistema y el año pasado manifestó su disposición a participar en dichas fuerzas. Es por ello que mi país tiene la intención de proporcionar a la Secretaría, lo más pronto posible, información sobre los contingentes y los equipos que están disponibles para ese fin.

Además, la República de Moldova está analizando la posibilidad de participar en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Pensamos que nuestro país ya ha acumulado alguna experiencia en este terreno, lo que le permitirá intervenir en las diversas maniobras internacionales.

El separatismo agresivo se ha convertido en una de las principales amenazas a la paz y la seguridad internacionales luego del período de la guerra fría. Los regímenes totalita-

rios han provocado conflictos étnicos y fricciones dentro de algunos países de Europa central y oriental. Algunos de esos conflictos tuvieron origen en antiguas animosidades; otros, como es el caso del que estalló en la República de Moldova hace cinco años, fueron inspirados y apoyados desde el exterior para rehacer una cierta dominación que añaora el pasado.

Es esta la razón por la que quisiera destacar que las recientes tendencias separatistas aparecidas en los nuevos Estados independientes Miembros de las Naciones Unidas no tienen nada en común con la aspiración legítima de los pueblos a la libre determinación. A nuestro juicio, las tentativas de interpretar el derecho a la libre determinación como el derecho de una comunidad étnica o nacional a constituir su propio gobierno y separarse son peligrosas para la seguridad regional e internacional. Además, en la Carta de las Naciones Unidas se trata el derecho a la libre determinación como un principio que no puede servir para justificar la violación del principio de la independencia y la integridad territorial del Estado. Por lo tanto, es imperativo definir con más exactitud este principio de la libre determinación a fin de evitar interpretaciones arbitrarias.

Es claro desde todo punto de vista que la estabilidad de los pequeños y los grandes Estados depende de una serie de factores tales como el estado de derecho, el respeto por los derechos humanos, la democracia y el desarrollo económico. Por ello, nuestro Gobierno busca la instauración de un sistema social equitativo, basado en el respeto de la dignidad del ser humano. Sin embargo, el proceso de la reforma económica, con sus dificultades inherentes, demora la consecución de estos objetivos. El alto costo social de la transición se hace sentir en toda la sociedad. Pero pese a todas las dificultades, estamos dispuestos a proseguir el proceso de reformas económicas. En este momento decisivo para la reforma de nuestro país contamos con el apoyo de los países desarrollados, de las Naciones Unidas y de otras organizaciones y organismos internacionales. Aprovecho la oportunidad para expresar la gratitud del pueblo y el Gobierno de mi país a los Estados y las instituciones internacionales que apoyan el robustecimiento de la democracia y los mecanismos de la economía de mercado en nuestra República. Por otra parte, compruebo con satisfacción que mi país ha logrado progresos en la edificación de la sociedad civil y en la instauración de instituciones democráticas.

Resulta paradójico que en estas condiciones favorables no se haya logrado solucionar definitivamente el conflicto que estalló en el verano de 1992. No obstante, las autoridades de la República de Moldova es esfuerzan por encontrar soluciones pragmáticas para mantener la integridad del país.

Luego de las negociaciones con los dirigentes de la región separatista, con la mediación de la Federación de Rusia, de Ucrania y de la misión de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) se concluyó entre las partes involucradas un acuerdo sobre los principios generales de la solución del conflicto de 1992 y se firmó un memorando sobre la normalización de las relaciones entre las autoridades de la República de Moldova y las de la región de la Transnistria.

Al mismo tiempo, los Presidentes de Ucrania y de la Federación de Rusia y el Presidente en funciones de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) firmaron una declaración conjunta en la que se subrayaba la importancia del compromiso estipulado en el memorando en virtud del cual las partes se comprometen a legalizar sus relaciones en el marco de las fronteras existentes del país otorgando un estatuto especial a la región oriental de la República de Moldova.

Habida cuenta de lo que se dispone en el memorando, se creó una comisión ad hoc para negociar el estatuto jurídico de la región de la Transnistria. Lamentamos que las negociaciones celebradas en el marco de dicha comisión se encuentren en punto muerto debido a la posición intransigente y sumamente politizada de la parte transnistria. En consecuencia, no se ha hallado una solución aceptable para ambas partes con respecto a los puntos fundamentales de la resolución del conflicto, a saber, la definición jurídica del estatuto de la Transnistria y el poder que le corresponderá a cada parte en el período de transición. En oposición a lo que se dispone en el acuerdo alcanzado, la parte transnistria insiste en proponer un modelo de arbitrio que es contrario a la Constitución de la República de Moldova y que socava el principio de la soberanía aplicado a todo el territorio del país. Pese a los compromisos asumidos en virtud de la firma del memorando, los dirigentes separatistas se han propasado en el ejercicio del poder al promulgar dos leyes anticonstitucionales relativas a la creación de la llamada frontera aduanera de la Transnistria y a la “comisión para delimitar la frontera del Estado en la región”. Además, se han cometido una serie de actos ilegales en la zona de seguridad controlada por la fuerza de mantenimiento de la paz.

Por consiguiente, debo recalcar que para poner fin a este conflicto lo antes posible hace falta garantizar tanto una mediación más activa, por parte de la Federación de Rusia, de Ucrania y de la Misión de la OSCE, como un respaldo más firme de la comunidad internacional y, sobre todo, de las Naciones Unidas. A la vez, declaro, asumiendo toda las responsabilidad, que el conflicto de la Transnistria supone

un peligro para la estabilidad de la situación política y militar y una amenaza a la paz y a la seguridad subregionales y regionales. Se sabe que el régimen separatista de la Transnistria cuenta con el apoyo de una poderosa fuerza paramilitar que está equipada con las armas más modernas procedentes de los destacamentos militares de la Federación de Rusia situados ilegalmente en territorio de la República de Moldova. Las autoridades anticonstitucionales tratan de tomar posesión de las armas de las fuerzas militares rusas oponiéndose tanto a la retirada completa de las tropas de la Federación de Rusia como a la evacuación de su armamento. Por eso es imprescindible señalar que el desarme y desmantelamiento de las fuerzas paramilitares transnistrias son tan importantes como la retirada de las tropas rusas.

Por otra parte, ambos procesos deben ser supervisados por observadores internacionales. Hemos llegado a la conclusión de que para solucionar los conflictos de manera inmediata y eficaz hace falta que participen más de lleno los organismos internacionales, los países de la región e incluso las grandes Potencias. Estamos esperando esta participación, pues nuestra experiencia reciente nos ha demostrado que las autoridades de la República de Moldova no han logrado llevar a buen término ningún intento de resolver el conflicto de la región de la Transnistria por medio del diálogo y las negociaciones con los dirigentes separatistas. Los intereses de dichos dirigentes están subordinados a otros de carácter fundamentalmente político que escapan al ámbito nacional.

Existe el peligro de que prosiga indefinidamente este conflicto. Consideramos que ya se podría haber resuelto el problema de la región oriental de la República de Moldova por la vía pacífica y de forma civilizada si el régimen separatista no recibiera apoyo sólido del exterior. Casi siempre se ha prestado apoyo deliberadamente debido a intereses geopolíticos, pero en ocasiones se ha prestado apoyo al movimiento separatista de la región oriental de la República de Moldova de manera indirecta, no intencional, a través de actividades comerciales ilegales de diversas empresas y compañías de países desarrollados. Esperamos que los gobiernos de los países a los que pertenecen esas entidades pongan fin a sus actividades encaminadas a prestar un apoyo político y técnico continuo al régimen separatista de la Transnistria. No puede seguirse tolerando tal intervención, pues constituye *ipso facto* una injerencia directa en los asuntos internos de la República de Moldova.

Siguen emplazándose de forma ilegal en territorio de mi país contingentes militares de la Federación de Rusia. El 21 de octubre de 1997 terminará el plazo que se fijó en virtud del Acuerdo moldovo-ruso de 1994 para que se retiraran las tropas rusas del territorio de la República de

Moldova. El hecho de que, al contrario de lo que ocurrió con el Parlamento de la República de Moldova, hayan pasado tres años sin que el *Duma* de Estado ratificara dicho acuerdo no puede servir de excusa ni puede explicarse. Desde entonces se nos ha asegurado en varias ocasiones que se va a resolver la cuestión de la retirada de las tropas, pero, lamentablemente, este problema no se ha resuelto hasta la fecha.

Claro está que entendemos que la ratificación por parte del *Duma* de Estado del Acuerdo de 1994 supone complicaciones de carácter jurídico para el Gobierno de la Federación de Rusia, pero creemos que ha llegado la hora de hallar una solución adecuada a la cuestión de la retirada de las tropas, sobre todo si se piensa que, en virtud de los principios del derecho internacional, ningún ejército extranjero puede emplazarse en territorio de otro Estado sin el libre consentimiento de éste. Además, las organizaciones internacionales, y en especial la OSCE, apoyan firmemente la retirada incondicional, inmediata, ordenada y completa de las tropas rusas emplazadas en territorio de la República de Moldova. Por último, la admisión de la Federación de

Rusia en el Consejo de Europa a título de miembro de pleno derecho también dependía de que este país retirara oportunamente sus tropas del territorio de la República de Moldova.

Creemos que las fuerzas políticas que se oponen en el *Duma* de Estado a la retirada de las tropas también deberán atender a los compromisos jurídicos contraídos por la Federación de Rusia. Esperamos que se aceleren y que concluyan lo antes posible la evacuación del armamento y la retirada de las tropas del territorio de la República de Moldova. De esa manera saldrían ganando, sin duda alguna, los dos países y quedaría debidamente reflejado el alto grado de desarrollo de las relaciones que mantienen la República de Moldova y la Federación de Rusia.

Para concluir, expreso la firme esperanza de que las labores del quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General gocen de un clima de solidaridad y de un enfoque realista y constructivo al abordar los complejos problemas a los que hace frente el mundo en este fin de siglo. La delegación de la República de Moldova, al igual que las de otros Estados Miembros, está decidida a colaborar en el cumplimiento de los objetivos de las Naciones Unidas.

Se levanta la sesión a las 13.20 horas.